

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10.15 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

11 DE JUNIO DE 2015

Presidente. M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote

Secretario. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:30 horas del día 11 de junio de 2015, inició la sesión ordinaria 10.15 del Consejo Divisional.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Previo a pasar lista de asistencia, el Secretario informó que el alumno Carlos Alberto Cedano López, representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, presentó su renuncia con fecha 13 de mayo de 2015, por tal motivo, su suplente tomaba en esta sesión la titularidad. Enseguida, procedió a pasar lista de asistencia y declaró quórum con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente, M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, maestro Luis Alfredo Razgado Flores (jefe de departamento) y profesor Manuel Outón Lemus (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, doctora Alejandra Toscana Aparicio (jefa del departamento), y alumno Joshua Ramiro Mendoza Carvantes (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, doctor Juan Manuel Corona Alcántar (Jefe de Departamento) y alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, doctor José Antonio Rosique Cañas (jefe de departamento), maestro Hilario Anguiano Luna (representante del personal académico) y alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

Al no haber comentarios, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 3.15, 4.15, 5.15, 6.15, 7.15, 8.15 y 9.15.
4. Declaración del candidato electo del Departamento de Política y Cultura como representante del personal académico ante el Consejo Divisional, para el período 2015-2016.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietario y suplente de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, así como el representante suplente del personal académico del Departamento de Política y Cultura y el representante suplente de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que resta del período 2015-2016.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Política y Gestión Social.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra "Horacio Flores de la Peña".
9. Presentación, discusión y elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) a Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2015.

10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Mayra Nieves Guevara como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Marcela Amaro Rosales como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión que analizó las candidaturas al Concurso al Premio a la Docencia 2015.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2015.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
15. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
16. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
17. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
18. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
19. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la comisión de programa de desarrollo.
20. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
21. Designación, en su caso, de un nuevo integrante para las comisiones de trabajo del Consejo Divisional.
22. Entrega del cuarto informe de gestión del M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
23. Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 3.15, 4.15, 5.15, 6.15, 7.15, 8.15 Y 9.15.

El Presidente puso a consideración del Órgano Colegiado las actas de las sesiones 3.15, 4.15, 5.15, 6.15, 7.15, 8.15 y 9.15.

Al respecto, el profesor Manuel Outón indicó que las actas estaban bien elaboradas, sin embargo, no era posible que los integrantes de este Consejo pudieran opinar si las actas reflejan los comentarios vertidos en esas sesiones por que correspondían a otros integrantes.

Dijo que los jefes de departamento serían los indicados para opinar si las actas reflejan las discusiones de esas sesiones y solo si hubiera alguna observación se comentaría.

En atención al comentario del profesor Outón, el maestro Luis Razgado dijo que las actas reflejan en buena medida las discusiones de las sesiones.

El Secretario comentó que normalmente las actas se presentan para su aprobación casi de manera inmediata una vez que se tuvo la sesión de Consejo, dijo que en esta ocasión el Órgano Colegiado tuvo varias sesiones que por reglamento deben ser convocadas para tal efecto por lo que no se podía incorporar la aprobación de las actas correspondientes.

Al no haber más comentarios sobre las actas presentadas, el Presidente solicitó su aprobación.

Las siete actas fueron aprobadas con ocho votos a favor y una abstención.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 3.15, celebrada el día 27 de febrero de 2015.

3.2 Aprobación del acta de la sesión 4.15 (urgente), celebrada el día 5 de marzo de 2015.

3.3 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 5.15, celebrada el día 11 de marzo de 2015.

3.4 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6.15, celebrada el día 11 de marzo de 2015.

3.5 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 7.15, celebrada el día 8 de abril de 2015.

3.6 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 8.15, celebrada el día 8 de abril de 2015.

3.7 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 9.15, celebrada los días 8 y 14 de abril de 2015.

4. DECLARACIÓN DEL CANDIDATO ELECTO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA COMO REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2015-2016.

A solicitud del Secretario, la alumna Angélica Lobaco, Presidenta del Comité Electoral, hizo un recuento del proceso. Comentó que el día 27 de mayo se llevaron a cabo las votaciones para elegir al representante del Departamento de Política y Cultura, señaló que solo se registró el maestro José Javier Contreras Carbajal quien obtuvo veinte votos, indicó que no hubo abstenciones ni votos nulos.

A continuación, el Presidente invitó al maestro José Javier Contreras Carbajal a incorporarse a la mesa.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA Y EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, POR LO QUE RESTA DEL PERÍODO 2015-2016.

A petición del Presidente, el Secretario comentó que en la documentación de esta sesión se envió la propuesta de convocatoria para cubrir la vacante del representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, así como la de los consejeros que no

tenían suplente. Indicó que la propuesta incluía las fechas en que se llevarían a cabo las actividades propias del proceso.

Al no haber comentarios respecto a la convocatoria presentada, el Presidente solicitó la votación para aprobarla.

La convocatoria extraordinaria fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietario y suplente de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, así como el representante suplente del personal académico del Departamento de Política y Cultura y el representante suplente de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que resta del período 2015-2016.

Se transcribe convocatoria.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Reglamento Orgánico (artículos 32 y 33), y en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (artículos 16 y 17) de la Legislación Universitaria, así como en los acuerdos tomados en la sesión 10.15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, se

CONVOCA

A los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación a elegir los representantes propietarios y suplentes, así como al personal académico del Departamento de Política y Cultura y a los alumnos de Departamento de Relaciones Sociales a elegir al representante suplente ante el Consejo Divisional por lo que resta del período 2015 – 2016, conforme a las siguientes

B A S E S

PRIMERA: Del lugar, fecha y horario de las elecciones. La elección de los representantes propietarios y suplentes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, se efectuará el día 24 de junio de 2015, de las 10:30 a las 17:00 horas en la sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (3er piso del Edificio A).

SEGUNDA: De los electores. Por el Departamento de Política y Cultura, el personal académico elegirá al representante suplente ante el Consejo Divisional. Los alumnos adscritos al Departamento de Relaciones Sociales elegirán al representante suplente; y los alumnos adscritos al Departamento de Educación y Comunicación podrán elegir representantes propietario y suplente ante el Consejo Divisional.

Los alumnos inscritos de las licenciaturas y posgrados que se señalan a continuación, votarán en el sector de los alumnos:

Licenciatura/Posgrado	Departamento
Licenciatura en Comunicación Social Licenciatura en Psicología Maestría en Comunicación y Política Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones	Educación y Comunicación
Licenciatura en Sociología Especialización en Desarrollo Rural Maestría en Desarrollo Rural Doctorado en Desarrollo Rural Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación Doctorado en Ciencias Sociales	Relaciones Sociales

TERCERA: De los requisitos para votar. Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en el padrón electoral y acrediten su identidad al momento de la votación. Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:

- I. Los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos.
- II. El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno de la Universidad, votará en el sector de los académicos.

CUARTA: De los requisitos para ser candidato del personal académico. Para ser miembro suplente por parte del personal académico, según lo estipulado en el artículo 32 del Reglamento Orgánico de la UAM, se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II. Dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
- III. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección.
- IV. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- V. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- VI. No ser representante del personal académico ante el Consejo Académico.

QUINTA: De los requisitos para ser candidato de los alumnos. Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos, según lo estipulado en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de la UAM, se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- III. Estar inscrito al año escolar, como alumno de la División, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- IV. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- V. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- VI. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VII. No ser representante de los alumnos ante el consejo académico.

SEXTA: Del Comité Electoral. El Consejo Divisional formó un comité electoral con los siguientes miembros:

Profesores:

Mtro. Hilario Anguiano Luna

Mtro. José Javier Contreras Carbajal

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Prof. Manuel Outón Lemus

Alumnos:

Sr. Joshua Ramiro Mendoza Carvantes

Srita. Angélica Itzel Lobaco Cruz

Sr. Rodrigo Villafuerte Ramírez

El cual quedó formalmente constituido en la sesión 10.15 del 11 de junio de 2015, teniendo como sede la Sala de Consejo Divisional.

SÉPTIMA: Del proceso electoral. Las elecciones de los representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional se realizarán conforme a las siguientes:

MODALIDADES

I. El Comité Electoral publicará las listas de los profesores adscritos al Departamento de Política y Cultura y de los alumnos inscritos en cada una de las licenciaturas y posgrados mencionados en el cuadro anterior.

Dichas listas constituirán el padrón electoral y serán fijadas en lugares visibles el día 12 de junio de 2015. Las inconformidades sobre el padrón se recibirán por el comité electoral hasta el día 16 de junio de 2015; la procedencia de dichas inconformidades será calificada por el comité electoral y notificadas públicamente a más tardar el día 18 de junio de 2015.

II. El Comité Electoral recibirá –a través de la Oficina Técnica de Consejo Divisional- la documentación de registro de los candidatos que deberá ser:

- a) Solicitud para ser representante suplente del personal académico anexando un mínimo de 10% de firmas del total de los profesores adscritos al Departamento de Política y Cultura.
- b) Solicitud para ser representante de los estudiantes, anexando un mínimo de 30 firmas de los alumnos que pretenda representar.

Esta documentación se recibirá desde el 12 de junio de 2015 y tendrá como fecha límite el día 18 de junio de 2015, de las 10:00 a las 14:00 y de las 16:30 a las 17:30 horas.

III. El día 22 de junio de 2015 el comité electoral entregará a los candidatos las constancias de registro en los casos que proceda.

IV. El día de las elecciones (**24 de junio de 2015**), a las 10:20 horas, el comité electoral inspeccionará públicamente las urnas electorales abiertas, verificando que estén vacías; a continuación sellarán y firmarán cada una de ellas.

V. Los electores acudirán a votar en la urna que corresponda, según la adscripción que les haya sido asignada. El comité electoral entregará a cada votante, la cédula de votación. Para ello, deberá identificarse con documento idóneo y firmar el padrón electoral.

VI. El voto será secreto, universal y directo. Cada elector votará por un solo candidato cuyo NOMBRE Y APELLIDOS estarán escritos con claridad en la cédula, misma que será depositada en la urna correspondiente. Serán nulas las cédulas que no se ajusten a los requisitos señalados en esta CONVOCATORIA.

VII. La recepción de inconformidades sobre el desarrollo del proceso de votación se recibirán de forma escrita en la Oficina Técnica de Consejo Divisional el 24 de junio de 2015, desde las 10:30 horas hasta las 18:00 horas.

VIII. En la fecha y a la hora fijada para el cierre de la votación, el comité electoral sellará las urnas y a las 18:01 horas, procederá a realizar el cómputo de los votos, consignando en las actas respectivas el resultado de las elecciones. El cómputo de los votos tendrá lugar en la Sala de Consejo Divisional.

IX. Para el caso de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, el representante propietario será quien hayan obtenido el mayor número de votos; será suplente el que quede en segundo lugar en la votación. En el caso de candidaturas en planilla, ganará aquella que obtenga la mayor votación, y en caso de que la planilla quede en segundo lugar, el titular de la misma quedará como consejero suplente.

X. Para el caso del personal académico del Departamento de Política y Cultura y los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, serán suplentes quienes hayan obtenido el mayor número de votos.

XI. El comité electoral levantará el acta general de las elecciones, detallando según el caso, los recursos, irregularidades u otros datos de interés sobre el desarrollo de las elecciones. **Los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo de votos, se podrán plantear al comité electoral el día 25 de junio de 2015, a través de la oficina técnica de Consejo Divisional de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:00 horas.**

OCTAVA: De los empates en la votación. En caso de empate en alguna elección el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación y a la que se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primero o segundo lugar o las planillas, según sea el caso.

NOVENA: De la comunicación y publicación de los resultados. El comité electoral comunicará los resultados de las elecciones al Consejo Divisional y los publicará el día **26 de junio de 2015.**

DÉCIMA: De la declaración de los candidatos electos. En caso de no existir nulidad de las elecciones, recursos o irregularidades pendientes, la declaratoria de candidatos electos por el Consejo Divisional se realizará durante la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación prevista en la base inmediata anterior.

DÉCIMA PRIMERA: De los imprevistos. Los aspectos no previstos en la presente CONVOCATORIA serán resueltos por el comité electoral en primera y única instancia, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional resolverá en definitiva.

“Casa Abierta al Tiempo”

Comité Electoral

División de Ciencias Sociales y Humanidades

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote

Presidente

Presidente Consejo Divisional CSH

Comité Electoral

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, ASÍ COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERÍODO 2015-2016.

CALENDARIO

FECHA	ACTIVIDAD
Junio 11, 2015	Reunión del Comité Electoral.
Junio 12, 2015	Publicación de la Convocatoria.
Junio 12, 2015	Publicación del Padrón Electoral.
Junio 16, 2015	Fecha límite para la recepción de inconformidades sobre el Padrón Electoral de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 hrs., en la Oficina Técnica de Consejo Divisional.
Del 12 al 18 de junio de 2015	Registro de candidatos de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 hrs., en la Oficina Técnica de Consejo Divisional.
Junio 22, 2015	Publicación de candidatos elegibles.

Junio 24, 2015	Elecciones de las 10:30 a las 17:00, en la Sala de Consejo Divisional de CSH (3er piso del Edif. A)
Junio 24, 2015	Recepción de inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 18:00 hrs.
Junio 24, 2015	Cómputo de votos a las 18:01 hrs., en la Sala de Consejo Divisional.
Junio 25, 2015	Recepción de inconformidades sobre el cómputo de votos de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:00 hrs.
Junio 26, 2015	Publicación de candidatos electos.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL.

El Secretario comentó que dialogó con la doctora Angélica Rosas, Coordinadora de la Licenciatura en Política y Gestión Social, quien consideró pertinente proponer una adecuación al plan de estudios, particularmente en la incorporación del perfil de ingreso y egreso. Dijo que la doctora Angélica Rosas señaló que la propuesta fue atendida por la comisión académica de la licenciatura.

Agregó que se hicieron las respectivas consultas administrativas y legales que proceden en estos casos, y una vez que la coordinadora incorporó las observaciones derivadas de dichas consultas, la comisión de asuntos académicos recibió, analizó y elaboró su dictamen, el cual proponía que se aprobase la adecuación.

El Presidente puso a consideración del pleno el dictamen de la comisión de asuntos académicos sobre la adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Política y Gestión Social, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación del dictamen de la comisión de asuntos académicos consistente en: Aprobar la adecuación del Plan Estudios de la Licenciatura en Política y Gestión Social. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2016/Invierno.

Se transcribe dictamen.

28 de abril de 2015.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL.

I. Antecedentes

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades recibió para su análisis, discusión y eventual aprobación, la propuesta de adecuación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Política y Gestión Social. Esta propuesta tiene como propósito atender la disposición aprobada por el Colegio Académico en su sesión 348 de fecha 25 de julio de 2012, sobre la importancia de especificar en los planes de estudio el perfil deseable del aspirante para su ingreso a la licenciatura, y el perfil de egreso para establecer una declaración general de los propósitos y compromisos formativos, los ámbitos de realización propios de la profesión y las características asociadas a cada uno de ellos.

La propuesta toma en cuenta el modelo educativo de la Unidad Xochimilco y la visión de la propia licenciatura la cual consisten en: "Ser un punto de referencia nacional e internacional por su modelo educativo y en la formación de profesionales con una sólida preparación en el campo del análisis, diseño e implementación de políticas públicas, así como en el desarrollo de evaluaciones de programas gubernamentales y proyectos sociales".

II. Procedimiento de la Comisión.

Para el análisis de la propuesta la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades realizó el siguiente procedimiento:

- a) El Secretario del Consejo Divisional remitió al Secretario General, la Oficina del Abogado General y la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, el documento de la propuesta, para su revisión.
- b) Las observaciones realizadas por las instancias señaladas con anterioridad fueron remitidas a la Coordinadora de la Licenciatura para que se incluyeran en la propuesta. Dichas observaciones consistieron en:
 - Cambiar la denominación de la fracción V del plan de estudios (Número de créditos que se podrán cursar por trimestre) con la del artículo 32, fracción VII del Reglamento de Estudios Superiores (Número mínimo, normal y máximo de créditos que deberán cursar por trimestre).
 - Incluir el número mínimo de créditos que se podrán cursar por trimestre (cero créditos).
 - Correcciones de indole ortográfico.
- c) La comisión revisó que el documento cumpliera con las correcciones sugeridas y acordó presentar la propuesta de adecuación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Política y Gestión Social al pleno del Consejo Divisional, para su eventual aprobación.

III. Considerandos.

1. Que el perfil deseable del aspirante y el perfil de egreso son un requisito que deben cumplir todos los planes de estudio.
2. Que la propuesta es acorde a los objetivos generales que presenta el programa en su Plan de Estudios.

Con base en lo anterior, la Comisión emite el siguiente dictamen:

Dictamen.

Único: Se recomienda aprobar la adecuación del Plan Estudios de la Licenciatura en Política y Gestión Social. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2016/Invierno.

Atentamente

La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Jefa del Departamento de Política y Cultura

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Jefe del Departamento de Producción Económica

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Mtro. Hilario Anguiano Luna

Representante del personal académico del
Departamento de Relaciones Sociales

Prof. Manuel Outón Lemus

Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

COORDINADOR:

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario del Consejo Divisional de Ciencias
Sociales y Humanidades

El Presidente informó que se integraba a la sesión el doctor Alejandro Espinosa Yáñez, representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN.

El Secretario explicó que la propuesta de adecuación de la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación respondía a la necesidad de fortalecer los contenidos propios del programa, comentó que la propuesta se había venido trabajando con los dos coordinadores anteriores que tuvo la maestría, mencionó que la adecuación perfila los contenidos en términos de los objetivos del programa y además fortalecía aquellas áreas que son fundamentales como: los temas de economía de la innovación y el área de gestión de la innovación. Agregó que la propuesta planteaba un reajuste en los contenidos de cada una de las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA), una reorganización en términos de las horas teoría y las horas prácticas de cada UEA y un replanteamiento del nombre del programa, para hacerlo más compatible con los contenidos.

Comentó que como en el caso anterior, la propuesta fue enviada a la oficina del Abogado General, la del Secretario General y a la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad, y una vez que se recibieron los comentarios, la coordinación atendió cada uno de ellos. Sugirió que la doctora Graciela Carrillo hiciera la presentación de la adecuación, dada la importancia de los cambios que se incorporaron a la propuesta.

El Presidente solicitó al plano manifestarse por otorgar el uso de la palabra para la doctora Graciela Carrillo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su exposición la doctora Graciela Carrillo comentó que el documento presentado fue resultado de un trabajo que surgió desde hace varios años y que respondía al interés de los propios alumnos de la maestría sobre los temas de la economía de la innovación y las políticas de ciencia y tecnología. Agregó que también se vio la necesidad de contar con un perfil más profesionalizante dirigido al manejo de herramientas para la gestión de la innovación. Dijo que uno de los cambios más importantes tenía que ver con la opción, a partir del tercer trimestre, de abrir dos líneas de investigación con la finalidad de profundizar en los contenidos sobre los cuales los estudiantes estarían interesados. Señaló que el objetivo general se mantenía, no solo por respetar la adecuación, sino porque efectivamente refleja la finalidad de la maestría, aunque con la finalidad de darle mayor precisión, en la parte final se le agregó que las políticas públicas correspondían específicamente a las relacionadas en "*ciencia y tecnología*". Enseguida, resumió los cambios propuestos en la adecuación como sigue:

- Ajuste al nombre de la maestría. Nombre actual: Maestría en Economía y Gestión de la Innovación. Nombre propuesto: Maestría En Economía, Gestión y Políticas de Innovación.
- Ajuste al nombre de las UEA (nuevas claves).
- Ajuste en las horas teoría/práctica, se conservan los créditos (40 de créditos).
- Se abren 2 áreas de especialización en 3º, 4º y 5º trimestre.
- Reorganizar el orden en que se dan los contenidos de los módulos.
- Profundizar en algunos contenidos de los módulos.

A continuación, el Presidente solicitó la votación para aprobar la adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del dictamen de la comisión de asuntos académicos consistente en: Aprobar la adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2016/Invierno.

Se transcribe dictamen.

4 de junio de 2015.

Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación.

I. ANTECEDENTES

1. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades recibió para su análisis, discusión y eventual aprobación, la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación. La propuesta tiene como propósito la actualización de los contenidos teóricos y metodológicos en distintas Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA), incorporando un conjunto de herramientas especializadas para gestionar la innovación en las organizaciones y para entender el diseño de las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.
2. En atención a las disposiciones descritas en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), el Secretario del Consejo Divisional remitió a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, los documentos de la propuesta para su revisión; también, se consideró pertinente enviarla a la Lic. Perla C. Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, para que emitiera sus comentarios. El conjunto observaciones técnicas y jurídicas realizadas por las instancias señaladas con anterioridad, fueron remitidas a la Coordinadora de la Maestría para que se integraran a la propuesta de adecuación.
3. El día 28 de mayo del presente la Comisión tuvo una entrevista con la Dra. Graciela Carrillo González, Coordinadora de la Maestría en Economía y Gestión de la innovación y con el Dr. Manuel Soria López,

ex coordinador y profesor del núcleo básico del programa. La Dra. Graciela Carrillo presentó la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio destacando los siguientes aspectos:

- i. Se precisaron y ajustaron algunos de los contenidos de las UEA en cuanto a los temas relevantes y actuales que deben ser abordados y desarrollados en la maestría, particularmente en las áreas de gestión de la innovación y en el análisis y diseño de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
 - ii. Se estableció, a partir del tercer trimestre, la creación de dos áreas de concentración, de las cuales cada alumno tendrá que optar por alguna de ellas de acuerdo a su interés académico y su trayectoria profesional. Estas son:
 - a) Área de economía y políticas de innovación.
 - b) Área de gestión de la innovación.
 - iii. Se adecuó el nombre de la maestría y de cada UEA con la finalidad de mantener la congruencia con los objetivos y los contenidos del plan y los programas.
4. En la entrevista la Comisión planteó algunas observaciones a la propuesta de adecuación. Aún cuando algunos de los cambios sugeridos eran menores, sí requerían ser atendidos por la comisión que estaba presentado la propuesta. Las recomendaciones fueron las siguientes:
- a) En la exposición de motivos resaltar las consideraciones que sustentan cada una de las adecuaciones.
 - b) Revisar la bibliografía que se propone en cada una de las UEA para que se garantice su actualización.
5. El 1º de junio del presente, la Dra. Graciela Carrillo hizo llegar el nuevo documento en el cual se incluyen las observaciones emitidas por la Comisión.
6. La Comisión se reunió el 4 de junio de 2015 para revisar la última versión de la propuesta y emitir su dictamen.

II. CONSIDERANDOS

De la revisión de la documentación la comisión señala lo siguiente:

1. La propuesta es resultado de una minuciosa revisión de las disposiciones legales a fin de que no se quebranten las competencias de los órganos colegiados. Al respecto, en la exposición de motivos del RES se establece la competencia que tiene el Consejo Divisional para aprobar las adecuaciones que no afectan la concepción de la maestría y que a la letra dice: *“La concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados se entiende referida a los objetivos de las mismas, señalados en los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico y las adecuaciones que podrán aprobar los Consejos Divisionales se ubican en rubros tales como cambio de nombre y seriación de unidades de enseñanza-aprendizaje, unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas, cambios de trimestre, de modalidades de evaluación y de bibliografía”*.

2. La propuesta consiste en una adecuación porque no se modifican los objetivos del Plan de Estudios.
3. La adecuación atiende lo dispuesto en la exposición de motivos sobre las reformas al RES aprobadas en la sesión 348 del Colegio Académico (sesión celebrada el 25 de julio de 2012), ya que incorpora el perfil de ingreso y egreso, ambos compatibles con los objetivos general y específicos del Plan y los Programas de Estudio.
4. La propuesta incorpora nuevos contenidos teóricos y metodológicos relacionados con dos vertientes:
 - a) La primera está orientada a profundizar en los temas de economía, particularmente en la rama de economía de la innovación y el análisis de política pública relacionada con el objeto de estudio del programa; lo anterior posibilita que los alumnos puedan continuar su formación realizando estudios de doctorado en esta área del conocimiento; b) La segunda vertiente, fortalece la formación teórica, metodológica y práctica de los alumnos en el área de la gestión de la innovación en las organizaciones y en cuestiones aplicadas en el campo profesional tales como la realización de planeación, auditoría, certificación y transferencia tecnológica, entre otras.
5. La adecuación presenta una reorganización académica para abordar apropiadamente los contenidos de las UEA. Los dos primeros trimestres académicos se orientan hacia la formación básica de los alumnos en temas de economía, innovación y gestión; a partir del tercer trimestre los contenidos de cada UEA conducen al alumno a profundizar su conocimiento en las temáticas de economía de la innovación y política científica y tecnológica y, en el área de la gestión tecnológica; adicionalmente, a los alumnos se les ofrece un conjunto de herramientas aplicadas en las áreas señaladas con anterioridad. El último trimestre esta está dedicado a la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
6. En la propuesta se reajustan las horas destinadas a las actividades teóricas y prácticas que realizan los alumnos, manteniendo el número de créditos en cada UEA y en el total del Plan de Estudios.
7. Se actualizó la bibliografía en cada Programa de Estudio para mantener la orientación académica de la maestría acorde a las necesidades de análisis, evaluación y seguimiento de la innovación en las organizaciones y de la política de ciencia, tecnología e innovación.
8. Se propone el cambio de nombre para pasar de Maestría en Economía y Gestión de la Innovación al de *Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación*.

Con base en lo anterior, la Comisión emite el siguiente dictamen:

III. DICTAMEN

Único: Se recomienda aprobar la adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2016/Invierno.

A t e n t a m e n t e

La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Jefa del Departamento de Política y Cultura

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Jefe del Departamento de Producción Económica

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Mtro. Hilario Anguiano Luna

Representante del personal académico del
Departamento de Relaciones Sociales

Prof. Manuel Outón Lemus

Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario del Consejo Divisional de Ciencias
Sociales y Humanidades

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “HORACIO FLORES DE LA PEÑA”.

El Presidente comentó que en la documentación de esta sesión se envió la carta de solicitud para ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña”.

El Secretario señaló que las cátedras no eran exclusivas de los posgrados y que este Órgano Colegiado ha buscado que, el programa de trabajo de quien ocupe una cátedra, tenga

sinergia con las áreas de investigación y eventualmente con las licenciaturas; en ese sentido, los programas de trabajo debían contemplar aspectos de docencia, en posgrado y licenciatura; aspectos de investigación en alguna área de investigación o varias, según el objeto de trabajo; y en la formación de recursos humanos y el fomento de relaciones con otras instituciones que permita el fortalecimiento tanto de las actividades de docencia, como las de investigación.

Comentó que cuando la cátedra se ancla en un posgrado en particular, lo que se busca es fortalecer las interrelaciones de ese posgrado con otras instituciones ya sean nacionales o internacionales. Dijo que en esta ocasión, la propuesta la presentaba la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación, en la que además proponía que por las temáticas, eventualmente, podía participar en el programa de la Maestría en Políticas Públicas, dijo que de manera particular buscaba fortalecer el área de Gestión de la Innovación.

Explicó que lo que procedía, en caso de aprobar la propuesta, era solicitar al Rector General la publicación de la propuesta, para que los candidatos presentasen su documentación para ser revisada por la comisión de área respectiva, de tal manera que evaluase si las candidaturas alcanzaban el nivel de titular, explicó que una vez que exista ese resolutivo, de nueva cuenta se ponía a consideración de este Consejo las candidaturas que alcancen el nivel de titular, para que este Órgano Colegiado analice cuál de ellas cumple más adecuadamente el perfil, de acuerdo a los requerimientos que propone el programa de Maestría en Economía y Gestión de la Innovación.

Los doctores José Antonio Rosique y Juan Manuel Corona opinaron que hacía falta mayor difusión en torno a cómo se pueden asignar las cátedras.

El maestro Luis Razgado dijo que hacía falta una política divisional en torno a las cátedras ya que parecía que se asignaban a partir de quien está más interesado, ya sea desde un departamento o un posgrado. Señaló que las cátedras son un recurso muy importante y por lo tanto tendrían que permear más a toda la División.

Al no haber más intervenciones, el Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar la convocatoria para ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña”, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la convocatoria para ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña”.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS CANDIDATOS (INTERNO Y EXTERNO) A JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2015.

El Secretario explicó que este premio lo emitía el Rector General en el ánimo de alentar los trabajos de investigación que surgen en toda la Institución, de tal manera que se reconozcan las trayectorias sobresalientes que se hayan realizado el año previo a la presentación de la convocatoria; para ello se tenía que integrar un jurado con las propuestas que aprueban cada uno de los Consejo Divisionales. Dijo que a cada Jefe de Departamento se les solicitó la presentación de las candidaturas que consideraran convenientes y eran las que ahora se presentaban.

Comentó que por parte del Departamento de Política y Cultura se presentaba la candidatura del doctor Nicolás Cárdenas García, del Departamento de Producción Económica estaba la propuesta del doctor Marcos Tonatiuh Águila Medina y del Departamento de Relaciones Sociales el maestro Luis Alfonso Berruecos Villalobos. Señaló que en la documentación de esta sesión se incluyó el currículum de cada uno, de tal manera que los miembros de este consejo pudieran visualizar las características de cada trayectoria y contar con los elementos para poder tomar acuerdo de quien sería propuesto por este Órgano Colegiado como jurado del mencionado concurso.

El maestro José Javier Contreras dijo que en la orden del día aprobada, el punto se presentó como elección de dos candidatos, de los cuales uno sería externo. Señaló que el punto no se podía abordar dado que no existían candidatos externos.

El doctor Juan Manuel Corona comentó que a los Jefes de Departamento se les solicitaban las propuestas de candidatos, pero no era fácil encontrar quien desee participar ya que en muchas ocasiones los profesores argumentan que no tienen tiempo, por lo cual se debe hacer una labor de convencimiento; dijo que para el caso de los externos la dificultad es todavía mayor porque sus calendarios en muchas ocasiones no coinciden. Agregó que el

hecho de que la División propongan a ambos candidatos (interno y externo), en la Rectoría General no se elegía necesariamente las dos propuestas de esta División.

El maestro Javier Contreras argumentó que el punto no podía ser abordado porque la redacción establecía la elección de dos candidatos. Dijo que, en todo caso, se debía esperar hasta contar con las propuestas de los candidatos externos, de tal manera que este Órgano Colegiado pudiera tener las condiciones de necesarias para poder abordar el punto.

El maestro Luis Razgado comentó que no veía problema para atender el asunto dado que en la redacción se especificaba la condición de “es su caso”.

El doctor Alejandro Espinosa se sumó a la propuesta del maestro Razgado de atender el punto eligiendo en este momento al candidato interno y en una siguiente sesión se podía presentar la propuesta de candidato externo.

Por su parte, el doctor José Antonio Rosique propuso abordar el punto en otra sesión de tal manera que los Jefes de Departamento tuvieran la oportunidad de presentar propuestas de candidatos externos.

El Presidente argumentó que no había impedimento legal para abordar el punto en esta sesión; sin embargo, si el propio Consejo determinaba posponerlo, así se haría.

El profesor Manuel Outón refirió que las tres propuestas de candidatos internos eran muy buenas y difícilmente se podría tomar una decisión de uno u otro, por lo que propuso entrevistar a los candidatos, de tal manera que el Consejo tuviera criterios adicionales a los que aparecen en su trayectoria académica, o en su caso, nombrar una comisión que analizara las candidaturas.

El maestro Javier Contreras solicitó al Presidente informar al pleno cual era el orden en que se había solicitado el uso de la palabra y que en ese orden se otorgara, además le pidió que se anotara en la lista para tomar la palabra. Por otro lado, dijo que todos los órganos colegiados funcionan bajo facultadas expresas, de tal manera que no se podía cambiar el punto porque ya se había aprobado en la orden del día. Propuso atender el punto en otra convocatoria, incluso para elegir únicamente al candidato interno, en caso de que no haya propuestas de candidatos externos.

El Presidente refirió que la función de la Presidencia de este Órgano Colegiado no era únicamente la de dar la palabra, sino guiar la discusión y mantener la sesión dentro de ciertos lineamientos, razón por la cual era necesario que se diesen las intervenciones que fueran necesarias. Por otro lado, dijo que había dos propuestas, posponer la aprobación de este punto para una siguiente reunión y la integración de una comisión.

El doctor José Antonio Rosique dijo que independientemente de si era abordado el punto en esta sesión, se podría decidir por votación, sin necesidad de llevar a cabo una entrevista o integrar una comisión.

El doctor Alejandro Espinosa opinó que los tres candidatos contaban con los méritos necesarios para participar como jurados, dijo que quizás la discusión de este Consejo tendría que ser sobre la disponibilidad de cualquiera de los tres, y quienes tendrían mayor información al respecto serían los jefes de departamento. Agregó que el punto se podía abordar en esta sesión sin necesidad de integrar una comisión.

Por su parte, el doctor Juan Manuel Corona comentó que los candidatos (interno y externo) no iban en pareja ni eran vinculatorios, dijo que no venía la necesidad de posponer el punto en virtud de que podían no existir candidatos externos.

El maestro Javier Contreras señaló que el hecho de que no se conociera la Ley, no eximia de aplicarla; explicó que el Consejo tiene facultades expresas y dentro de estas estaba el hecho de cumplir con los puntos estipulados en su orden del día. Asimismo, reiteró su petición al Presidente del Órgano Colegiado para que se anotase en la lista y poder hacer uso de la palabra.

Respecto al último comentario del maestro Contreras, el Presidente dio lectura al artículo 46 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que a la letra dice “El Presidente de cada órgano colegiado académico tendrá las facultades necesarias para conducir las sesiones, de manera que las intervenciones de los participantes se desarrollen en orden, con precisión y fluidez”.

El maestro Luis Razgado comentó que en su opinión no se estaba violentando la Ley y que el asunto tenía dos salidas; una, llevar a cabo la votación sobre las propuestas de candidatos con los que en ese momento se contaba, y otra diferir el punto para una siguiente reunión. En torno a la participación del Presidente en las sesiones del Órgano Colegiado, dijo que siempre ha sido de conducción y para orientar el trabajo del Consejo Divisional.

El maestro Hilario Anguiano sugirió que se votaran las propuestas planteadas por el maestro Razgado, y si la votación determina que se abordara el punto en estas sesión entonces se tendrían que asumir las consecuencias legales planteadas por el maestro Contreras.

A continuación, el Presidente puso a consideración del Consejo la siguiente votación:

- Decidir en esta sesión el nombramiento de candidato interno a jurado calificador del Premio a la Investigación 2015. Cinco votos a favor.
- Posponer el punto para una siguiente sesión de Consejo Divisional. Siete votos a favor.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de diferir este punto para una siguiente sesión de Consejo Divisional.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. MAYRA NIEVES GUEVARA COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

A petición del Presidente, la doctora Alejandra Toscana presentó la propuesta. Dijo que la doctora Mayra Nieves era egresada de la licenciatura en Sociología y del Posgrado en Desarrollo Rural, contaba con dos posdoctorados y tenía publicaciones, además de experiencia en docencia. Agregó que esta propuesta consideraba que pudiese participar en docencia tanto de licenciatura como de posgrado, así como colaborar en el área de investigación "Gestión estatal y sistema político".

El Presidente explicó que la plaza que ocuparía la doctora Nieves era la que se libera de la doctora Alejandra Toscana por ocupar un cargo como órgano unipersonal. Enseguida, solicitó la votación para aprobar la propuesta de personal académico visitante, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación de la propuesta de contratación de la Dra. Mayra Nieves Guevara como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, por un año a partir del 31 de agosto de 2015.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. MARCELA AMARO ROSALES COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

El doctor Juan Manuel Corona presentó la propuesta de la doctora Marcela Amaro Rosales. Comentó que la doctora Amaro hizo sus estudios de licenciatura en la UNAM y realizó sus estudios de posgrado en la UAM, en la maestría en Economía y Gestión de la Innovación y continuó con el doctorado en Ciencias Sociales. Señaló que trabajó estrechamente en proyectos de evaluación de políticas de ciencia y tecnología junto con el doctor Daniel Villavicencio, dijo que actualmente está como posdoctorante en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Agregó que la doctora Amaro reunía los requisitos en términos de trayectoria y de conocimientos para apoyar tanto a la licenciatura en Economía como en el posgrado en Economía y Gestión de la Innovación; explicó que en la licenciatura apoyaría los trimestres correspondientes a las temáticas de economía clásica, microeconomía y teoría del desarrollo (módulos IV, V, VI y XII); en el nivel de posgrado apoyaría en los cursos de economía de la innovación, sobre la temática de políticas de ciencia y tecnología.

Al no haber comentarios, el Presidente solicitó la votación para aprobar la contratación de la doctora Marcela Amaro Rosales como personal académico visitante, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de la propuesta de contratación de la Dra. Marcela Amaro Rosales como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, por un año a partir del 7 de septiembre de 2015.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA 2015.

A petición del Presidente, el doctor Alejandro Espinosa, integrante de la comisión, indicó que fueron trece los candidatos que participaron tanto a nivel de licenciatura como de posgrado. Dijo que la comisión revisó cada uno de los expedientes y además introdujo como criterio considerar la trayectoria docente, de manera que, en muchos casos, se pudo constatar que sistemáticamente resultan bien evaluados. Finalmente, comentó que después de haber revisado la documentación que presentaron todos los concursantes y de haber hecho las ponderaciones correspondientes, la comisión dictaminó como ganadores para el Premio a la Docencia 2015 a los doctores Abigail Rodríguez Nava y Francisco Luciano Concheiro Bórquez.

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen de la comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación del dictamen que analizó las candidaturas al concurso al Premio a la Docencia 2015, consistente: Los ganadores del Premio a la Docencia para el año 2015 son los doctores Abigail Rodríguez Nava y Francisco Luciano Concheiro Bórquez.

Se transcribe dictamen.

México D. F., a 27 de mayo de 2015.

**H. CONSEJO DIVISIONAL DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E**

Informe de la Comisión encargada de proponer el dictamen de resolución sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia para el año 2015.

En cumplimiento de la tarea encomendada a esta Comisión, hacemos de su conocimiento el procedimiento para evaluar las candidaturas y la propuesta de dictamen que sometemos a la consideración del pleno del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

I. Antecedentes

Con base en la convocatoria del Concurso al Premio a la Docencia y a las modalidades que el Consejo Divisional aprobó en la sesión 1.15 celebrada el 3 de febrero de 2015, la Comisión recibió la lista de los treinta profesores que obtuvieron los puntajes promedio más altos de los resultados de la aplicación de la encuesta de evaluación docente de los alumnos, durante los trimestres lectivos 14-I, 14-P y 14-O.

Al término del periodo para el registro de los candidatos, los siguientes profesores manifestaron su deseo de participar en el premio anteriormente referido según el nivel solicitado.

En el nivel de Licenciatura

Martha Beltrán Carbajal

Cristián Calónico Lucio

Juan José Carrillo Nieto

Marina Lieberman Radosh

Federico Jesús Novelo y Urdanivia

Mónica Prats Robles

Abigail Rodríguez Nava

Anna Vitalievna Sokolova Grinovievkaya

Carlos Vega Escalante

En el nivel de Posgrado

Blanca Olivia Acuña Rodarte

Francisco Luciano Concheiro Bórquez

Yolanda Cristina Massieu Trigo

Hugo Enrique Sáez Arreceygor

II. Procedimiento

1. Se revisó que los candidatos cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria en cuanto a haber impartido docencia en al menos dos de los tres trimestres sujetos de evaluación en cualquiera de los programas de estudio en nuestra Universidad.
2. La evaluación se realizó de acuerdo al nivel en el que se inscribieron los candidatos (licenciatura o posgrado).

III. Elementos de la evaluación.

Con base en las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional, se consideraron los cuatro elementos de evaluación conforme a los porcentajes señalados a continuación:

Rubro	Porcentaje
Resultados de la evaluación de los alumnos conforme a la encuesta de evaluación docente	37
Trayectoria académica, considerando exclusivamente las actividades vinculadas a la docencia, nivel correspondiente, realizadas en el año anterior (2013)	30
Opinión fundamentada de los Coordinadores de Estudio	28
Opinión fundamentada de los miembros del personal académico	5

IV. Criterios de evaluación.

La Comisión dispuso de la siguiente documentación:

- Resultados de la evaluación docente.
- Opinión de los coordinadores de estudios (cualitativa).
- Total de horas docencia registradas en el nivel solicitado.
- Trayectoria académica.
- Opiniones del personal académico.

El trabajo de la Comisión consideró los aspectos señalados en el artículo 281 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y los puntajes señalados en la tabla anterior. Los aspectos específicos se detallan a continuación:

1. Los resultados de la evaluación de los alumnos a partir de la encuesta docente que se aplica para las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, fue ponderada por el número de alumnos encuestados en el nivel solicitado por el candidato, según lo señalado en el numeral II.2 de la modalidades que estableció el Consejo Divisional para el concurso al Premio a la Docencia.
2. La trayectoria académica se evaluó considerando las actividades relacionadas con la función docente. Para cuantificar la producción académica se emplearon los puntajes del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) particularmente los que refieren a cursos a nivel licenciatura y posgrado y los productos descritos en los grados 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.3. Las asesorías en proyectos de servicio social y/o asesorías académicas a alumnos (Pronabes /Papyt), fueron consideradas con el puntaje del numeral 1.3.6 del artículo 7 del TIPPA.
3. Se consideró la opinión de los coordinadores de estudio a partir de los escritos que ellos emitieron con un 28%.
4. Respecto al rubro de la opinión de los miembros del personal académico, se asignó el 5% a los participantes que recibieron opiniones de apoyo.

Con base en los criterios anteriores se seleccionó a los candidatos al Premio a la Docencia 2015 considerando los que obtuvieron la puntuación más alta (que no equivale a una calificación), por lo que se presenta la siguiente propuesta de:

D I C T A M E N

La Comisión propone al pleno del Consejo Divisional como ganadores del Premio a la Docencia para el año 2015 a:

Abigail Rodríguez Nava	Nivel Licenciatura
Francisco Luciano Concheiro Bórquez	Nivel Posgrado

Atentamente

Comisión de Premio a la Docencia

Mtro. Hilario Anguiano Luna

Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Prof. Manuel Outón Lemus

Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

Alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz

Representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica

Alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez

Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (Coordinador de la Comisión)

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS ÁREAS CANDIDATAS AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015.

El Secretario hizo un reconocimiento a los profesores que integraron la comisión porque en un tiempo relativamente breve se avocaron a revisar cada uno de los expedientes de las áreas que se presentaron al concurso. Comentó que la comisión discutió ampliamente sobre elementos de carácter cualitativo que muchas veces no están plateadas como tal en la propia Legislación. Comentó que desde hace tiempo en los criterios específicos divisionales se ha establecido que los jefes de departamento solo fungen como asesores de la comisión, siempre y cuando la propia comisión así los solicite. Agregó que el trabajo realizado por los profesores Manuel Outón, Alejandro Espinosa e Hilario Anguiano, permitió identificar las características particulares de las áreas que las distinguen en su trabajo, de tal manera que les permitió hacer una valoración tanto cualitativa como cuantitativa, ya que la propia convocatoria establecía que el trabajo colectivo tiene una mayor ponderación en el proceso de evaluación y que de hecho ese tema fue centro de análisis y discusión para la comisión.

Por último, mencionó que el dictamen de la comisión proponía enviar al Consejo Académico las cuatro áreas de investigación en orden de prelación.

El profesor Manuel Outón comentó que el trabajo de la comisión fue intenso y siempre respetando los criterios ya establecidos en la convocatoria. Dijo que las áreas que participaron fueron: “Economía Industrial e Innovación”, “Espacio Social, Región y Organización Rural”, “Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural” y “Gestión Estatal y Sistema Político”. Señaló que primero evaluaron los productos del trabajo de las áreas y después hicieron una revisión para colocar el total del puntaje en el índice per cápita que era el que finalmente otorgaba la prelación.

Agregó que el dictamen tenía dos puntos; el primero, referente al orden de prelación que se proponía enviar al Consejo Académico; y el segundo, era una recomendación para ser considerada por el Consejo Académico, ya que en la convocatoria se plantean criterios distintos al que utilizan las comisiones dictaminadoras, otorgando puntaje medio al trabajo individual, mientras que al trabajo colectivo, considerado con la participación de dos o más integrantes del área, se le otorga el puntaje máximo, indicó que al respecto la comisión propone criterios para construir un índice, de tal manera que se utilice el Tabulador y se califique con los rangos ya definidos y al aplicar el índice se pueda incrementar o no el trabajo colectivo, dijo que de esta manera el trabajo colectivo realmente tendría un valor cualitativo en la evaluación final de un área de investigación. Refirió que esta recomendación debía llevarse al Consejo Académico, de tal manera que el trabajo colectivo no termine siendo una condición numérica, sino una condición cualitativa.

El maestro Javier Contreras opinó que el Consejo Divisional debería tener más vínculos con el Consejo Académico. Dijo que él formaba parte de la comisión de evaluación de áreas, y ahí surgió la preocupación sobre qué es lo que se está evaluando y cuál es la característica de cada ámbito, comentó que los Consejos tanto Académico como Divisional, no son comisiones dictaminadoras; además, dijo que en dicha comisión el criterio que ha prevalecido es el de fortalecer el trabajo colectivo a partir de las áreas de investigación, ya que desde hace muchos años las formas de trabajo dentro de la Universidad priorizan el trabajo individual. Agregó que la comisión del Consejo Académico elaboró una serie de indicadores con lo cual se pudo identificar cuáles eran las áreas que cuentan con mayor trabajo colectivo y en ese sentido surgieron las observaciones que se plantearon a cada área para que en el futuro fortalezcan su trabajo de manera colectiva. Reiteró que el Consejo Divisional debe establecer una interlocución con la comisión de áreas del Consejo Académico, para tomar en cuenta la forma en que está trabajando e ir allanando la contradicción sobre la forma en que se evalúa el trabajo colectivo. Finalmente, pidió la palabra para la doctora Gabriela Contreras.

El profesor Manuel Outón coincidió en que existe la preocupación en que el trabajo colectivo tenga un peso mayor dentro del trabajo que realizan las áreas, pero eso se ha traducido en un criterio numérico el cual no hablaba de la calidad de trabajo, dijo que eso lo único que favorecía era que dos o más integrantes del área aparezcan en diversos productos y eso no necesariamente es trabajo colectivo. Explicó que la sugerencia de la comisión es hacer valer el trabajo colectivo, para lo cual se propone la creación de un coeficiente (1.0) que se multiplique por el puntaje total obtenido durante el año.

El doctor José Antonio Rosique dijo que el trabajo individual y el colectivo son indicadores de distintas cosas, explicó que en términos de científicidad era difícil decir en donde se daba mejor el trabajo. Comentó que en muchas ocasiones se dice que en las áreas existe mayor trabajo individual por que en las publicaciones aparece un solo autor; sin embargo, en las áreas el mayor trabajo es colectivo y no individual, por que preparan seminarios e invitan profesores, etc. Además, solicitó la palabra para la profesora Carolina Terán.

El maestro Hilario Anguiano explicó que la comisión al revisar la documentación se dio cuenta habían artículos catalogados como trabajo colectivo, pero no aparecían en revistas indexadas, y en cambio habían trabajos individuales con alto sentido de científicidad, por ejemplo con publicaciones en revistas internacionales; en ese sentido, la propuesta de la comisión era que se revisara la manera en que se está estableciendo el puntaje al trabajo individual y colectivo.

El doctor Juan Manuel Corona extendió una felicitación a la comisión por el trabajo realizado. Además, comentó que la evaluación que se realiza para la obtención del Premio es distinta a la evaluación que realiza el Consejo Académico para el desempeño de las áreas, aunque en la última evaluación se intentó homologar dando mayor valor al trabajo colectivo. Dijo que la firma de un producto por más de dos integrantes del área no implica necesariamente que sea resultado de un trabajo colectivo, y la autoría de un solo integrante no significa que el resultado no haya implicado trabajo colectivo, ya que hay trabajos que firma un solo autor, no obstante, son resultado de procesos de discusión dentro de su área.

A continuación, el Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar el uso de la palabra para las profesoras Gabriela Contreras y Carolina Terán, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La doctora Gabriela Contreras agradeció el gran trabajo que realizó la comisión sobre todo por la definición de criterios para la revisión de los documentos; sin embargo, dijo que todo ese trabajo se dejaba de lado al enviar al Consejo Académico las cuatro áreas de investigación en orden de prelación. Solicitó que este Órgano Colegiado que discutiera la pertinencia de enviar únicamente las dos áreas que obtuvieron el mayor puntaje, explicó que en otras ocasiones ha sucedido que un área que va propuesta por este Consejo como primer lugar, en el Consejo Académico pasa a ser el último lugar, porque se omiten los criterios y el trabajo de esta comisión. Reiteró su petición de únicamente enviar las dos áreas con el mayor puntaje, dijo que así como en esta sesión se aprobó otorgar el Premio a la Docencia únicamente a dos profesores, de igual manea pedía que se enviaran solo dos áreas al Consejo Académico.

Antes de dar la palabra a la profesora Carolina Terán, el Presidente aclaró que el otorgamiento del Premio a la Docencia es facultad de este Órgano Colegiado, mientras que el Premio a las Áreas de Investigación era otorgado por el Consejo Académico. Dijo que coincidía con la intervención de la doctora Conteras ya que le parecía pertinente la solicitud su solicitud; sin embargo, explicó que en otras ocasiones este Consejo Divisional había enviado únicamente dos áreas de investigación y el Consejo Académico resolvió otorgar el premio solo a una de ellas.

La profesora Carolina Terán dijo que en la convocatoria para el premio a las áreas de investigación se estableció como fecha de entrega el 10 de junio, por lo que preguntó si el Consejo Divisional solicitaría al Consejo Académico la recepción de la documentación de manera extemporánea.

El alumno Joshua Mendoza pidió que este Órgano Colegiado considerara la solicitud de la doctora Gabriela Contreras, dijo que no le veía el sentido de enviar las cuatro áreas cuando la comisión ya había revisado la documentación y emitido un dictamen.

El profesor Manuel Outón se sumó a la propuesta de enviar solo las dos áreas con mayor puntaje, pidió a los órganos personales que en el Consejo Académico refrendaran el trabajo de esta comisión de tal manera que se otorgase el premio a las dos áreas que se envíen.

El doctor Juan Manuel Corona opinó que estaba de acuerdo en enviar solo dos áreas, pero la comisión del Consejo Académico, en otras ocasiones, había argumentado que cuando se envían dos áreas no se les deja alternativa de deliberación, salvo invertir el orden, por lo tanto existía el riesgo de que se premiase solo una área.

Respecto al comentario del profesor Manuel Outón, el doctor Alejandro Espinoza dijo que debe haber un compromiso de los integrantes de este Consejo y que también los son del Consejo Académico, para que se defienda el trabajo que se hizo desde esta comisión.

El maestro Luis Razgado comentó que efectivamente al mandar solo dos áreas se corría el riesgo de que solo se premiase a una; por otro lado, si se enviaban las cuatro áreas, era tal la diferencia en los puntajes, que difícilmente se modificara el orden. Por otro lado, dijo que el punto número nueve del orden del día no fue abordado en esta sesión por que se consideró que se violentaría la aprobación por la forma en que estaba redactado el punto; por lo anterior, preguntó si era posible aprobar el envío de solo dos áreas cuando el punto aprobado en el orden del día fue *“Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2015”*, señaló que el dictamen de la comisión claramente hacía referencia del envío de las cuatro áreas en orden de prelación.

El Presidente aclaró que la comisión elaboró una propuesta de dictamen, pero era facultad de este Consejo modificarlo.

El maestro Javier Contreras dijo que el Consejo Divisional podía modificar en este momento el dictamen para aprobar el envío de solo dos áreas, pero que debía haber un sustento, es decir, una argumentación de por qué solo se enviaban dos áreas. Propuso un receso para que los integrantes de la comisión incluyeran en el dictamen dicho argumento.

El Presidente comentó que el Consejo primero debía decidir si se aprobaba el dictamen tal como estaba propuesto por la comisión o, en su caso, se modificaba con el envío de solo dos áreas, dijo que en caso de aprobar la modificación del dictamen, se pondría a consideración del pleno un receso para que la comisión redactase los términos en que se enviaría la propuesta. Enseguida, procedió a solicitar la siguiente votación:

- Aprobar el dictamen de la comisión, cero votos.
- Modificar el dictamen enviando solo dos áreas, unanimidad.

ACUERDO:

13.1 Aprobación de la modificación del dictamen de la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2015, para enviar únicamente las dos áreas con el mayor puntaje.

El maestro Javier Contreras explicó que los criterios bajo los cuales la comisión revisó la documentación estaban suficientemente explicados en el dictamen, propuesto incluir un elemento central que justifique el envío de dos áreas.

El profesor Manuel Outón se pronunció por indicar en el dictamen elementos académicos que fortalecieran el hecho de que las dos áreas eran merecedoras del premio.

Al cumplirse las tres primeras horas de trabajo, el Presidente solicitó la votación para aprobar continuar con la sesión por tres horas más. Con siete votos a favor y una abstención se aprobó continuar sesionando.

A continuación, puso a consideración del pleno un receso de 15 minutos con la intención de que la comisión y el Secretario del Consejo redactaran la modificación al dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Al reanudarse la sesión, el Presidente solicitó al Secretario que diera lectura a la propuesta de redacción del dictamen.

El Secretario comentó que el cuerpo del dictamen se mantuvo, lo que se incluyó fueron dos ideas centrales expuestas en esta sesión a manera de considerandos y el punto número uno del propio dictamen. A continuación, dio lectura a los considerandos y al dictamen modificado, que a la letra dicen:

Que las áreas “Economía Industrial e Innovación” y “Espacio Social, Región y Organización Rural” cumplieron de manera exhaustiva con los términos establecidos en la Convocatoria emitida por el Consejo Académico y en los Lineamientos particulares aprobados por el Consejo Divisional.

Que ambas áreas, en su valoración cuantitativa y cualitativa, son ampliamente meritorias del Premio a las Áreas de Investigación 2015.

La comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N:

UNO: Proponer al H. Consejo Académico las dos áreas de investigación que obtuvieron el mayor puntaje per cápita:

- 1.- Economía Industrial e Innovación.
- 2.- Espacio Social, Región y Organización Rural.

El Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de la comisión con el agregado de los considerandos, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

13.2 Aprobación del dictamen de la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2015, consistente en:

UNO: Proponer al H. Consejo Académico las dos áreas de investigación que obtuvieron el mayor puntaje per cápita:

- 1.- Economía Industrial e Innovación.**
- 2.- Espacio Social, Región y Organización Rural.**

DOS. Proponer al H. Consejo Académico que en la convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2016, se modifique el criterio cuantitativo para otorgar el puntaje de los productos presentados por las áreas; es decir, valorar con los puntajes establecidos en el TIPPA y utilizados por las comisiones dictaminadoras. Sugerimos que para hacer valer el trabajo colectivo se cree un coeficiente (1.0) que se multiplique por el puntaje total obtenido durante el año, de la siguiente manera:

- 1.0 = del 26 al 30 por ciento del trabajo colectivo**
- 0.9 = del 21 al 25 por ciento del trabajo colectivo**
- 0.8 = del 16 al 20 por ciento del trabajo colectivo**
- 0.7 menos del 16 por ciento del trabajo colectivo**

Antes de concluir este punto, el Presidente comentó que el Consejo Divisional recibió en tiempo y forma la convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación, además designó la comisión que se encargaría de analizar la documentación y dicha comisión emitió su dictamen el 1º de junio; sin embargo, un día antes de esta sesión se percató que la convocatoria establecía como día de entrega al Consejo Académico el 10 de junio, por lo que de manera inmediata procedió a enviar un comunicado al Secretario del Consejo Académico, informándole sobre el resultado de la comisión e indicándole que en la sesión del día de hoy se ratificaría dicho dictamen; en respuesta al citado comunicado, el Secretario del Consejo Académico devolvió la documentación, tomando él la decisión de no recibir la documentación, sin considerar la opinión de la comisión del Consejo Académico. Prosiguió diciendo que después se comunicó con la Rectora para comentarle lo sucedido y para solicitarle que fuera el propio Consejo Académico quien tomara la decisión y no únicamente el Secretario, le explicó que el procedimiento seguido por la comisión fue totalmente riguroso y que la solicitud no afectaba el premio para las áreas de las otras Divisiones. Comentó que la respuesta de la Rectora fue receptiva y entendía; por un lado, el proceder del Secretario, y por otro, el argumentó que tal vez se había excedido en sus funciones, señaló que la Rectora le hizo saber que no tenía inconveniente que el asunto se incluyera en la siguiente sesión de Consejo Académico para ser discutido por ese Órgano Colegiado. Agregó que también se puso en contacto con los dos Directores de División, quienes en primera instancia manifestaron preocupación, pero a la vez disponibilidad para atender el asunto. Dijo que con el acuerdo tomando por este Consejo enviaría de nueva cuenta un oficio para solicitar que sea el Consejo Académico en pleno quien resuelva en definitiva.

Por su parte, el Secretario comentó que originalmente el Consejo había programado su sesión a principios de esta semana; sin embargo, no había certeza de cuando sesionaría el Consejo Académico por lo que eso descontroló el calendario. Comentó que se buscaría impulsar la propuesta planteada por el Director, aunque no era un asunto sencillo, dijo que los Jefes de Departamento tenían conocimiento del asunto y habían manifestado su disposición; además, como lo había manifestado el Director, el acercamientos con los Directores de las otras divisiones. Reiteró que no era un tema fácil, ya que en muchas ocasiones se ha hablado sobre garantizar el marco normativo, pero en el ánimo de impulsar las actividades sustantivas de la Institución, los Órganos Colegiados tienen un margen de flexibilidad.

El profesor Manuel Outón dijo que la Institución se rige bajo ciertas reglas y plazos y las omisiones tiene un costo. Dijo que el asunto no era únicamente competencia del Director o del Secretario y que se debía atender desde el Consejo, propuso que la División buscase la forma de premiar a las dos áreas si es que el Consejo académico resolvía no aceptarlas.

El doctor Alejandro Espinosa propuso que el Consejo Divisional aprobara un exhorto en términos muy institucionales para ser considerado por el Consejo Académico.

Por su parte, el maestro Javier Contreras dijo este Consejo no podía solicitar al Consejo Académico que violente los términos de la reglamentación, explicó que lo que sí podía hacer era explicar al Consejo Académico que el trabajo se realizó y que el problema fue que se desfasaron los tiempos, lo cual no era un problema de este Órgano Colegiado. Señaló que el Consejo Divisional debía informar a su comunidad sobre el asunto, deslindarse de la responsabilidad de lo sucedido y, además, solicitar al Consejo Académico que reconsiderara la situación.

El maestro Hilario Anguiano comentó que había elementos para solicitar al Consejo Académico una reconsideración, agregó que los consejeros de este Órgano Colegiado y que también lo son del Consejo Académico, podían hacer labor en el pleno del Consejo Académico para que se reconsiderara la solicitud. Por último, pidió la palabra para la profesora Araceli Mondragón.

El doctor Juan Manuel Corona expuso que en otra ocasión su área no pudo concursar porque en la convocatoria se establecía una hora y al llegar cinco minutos tarde no se recibió la documentación; por lo anterior, cuestionó qué era realmente lo que se estaba evaluando, qué era lo relevante, qué era lo fundamental en la Institución. Dijo que el Consejo trabaja a través de comisiones que son las que proponen al pleno un dictamen, y una vez que dicho dictamen llega al pleno, el Consejo analiza, discute y resuelve; es decir, prevalece el criterio y la deliberación para resolver, lo que significa que el trabajo de los Órganos Colegiados no es aplicar de manera exacta lo que dice la legislación, porque en todo caso de nada servirían las discusiones. Dijo que el trabajo de un Órgano Colegiado consiste en valorar la relevancia de lo que se evalúa conforme a un conjunto de criterios. Comentó que el hecho de entregar en este momento el resultado al Consejo Académico, no afectaba el derecho de las áreas concursantes de las otras Divisiones. Finalmente, se sumó a la propuesta del doctor Espinosa, sobre solicitar al Consejo Académico que reciba la documentación para ser evaluada.

El alumno Joshua Mendoza dijo que se debían proponer alternativas de solución y una de ellas era precisamente, como ya lo habían propuesto otros consejeros, enviar un comunicado al Consejo Académico.

El Presidente comentó que se procedería a enviar a la Presidenta del Consejo Académico la documentación y solicitarle que en la siguiente sesión de ese Órgano Colegiado, el pleno del

Consejo Académico sea quien resuelva la procedencia de la solicitud, señaló que en caso de que no se aceptase, se respetaría la decisión y entonces se buscaría dar desde este Consejo Divisional un reconocimiento a las áreas participantes.

El doctor José Antonio Rosique indicó que el Secretario de Unidad cumplió con lo establecido en la convocatoria y más bien lo que se deben buscar eran salidas institucionales.

El profesor Manuel Outón dijo que se debía reconocer que había una omisión y desde esa posición dirigirse al Consejo Académico y solicitar una reconsideración.

En relación al comentario del doctor Rosique, el doctor Alejandro Espinosa coincidió en que el Secretario del Consejo Académico actuó de manera correcta y por lo tanto en el escrito se tendría que hacer referencia a la omisión más que a señalamientos. Propuso hacer un receso para elaborar el documento.

El Secretario comentó que si el Consejo Divisional aprobaba un pronunciamiento se debía cuidar la forma, y que antes de enviar la documentación primero se tendría que solicitar la incorporación de un punto en el orden del día del Consejo Académico para que ese Órgano Colegiado discuta la reconsideración en términos del trabajo académico realizado por las áreas.

El profesor Manuel Outón propuso integrar una comisión para que en ese momento elaborara el comunicado que se enviaría a la Rectora, asimismo propuso que en dicha comisión participaran el Presidente y el Secretario. Además, señaló que el comunicado debía indicar el proceso por el cual estaba pasando la División el cual, generalmente, produce desconcierto en la vida académica de la Institución.

El maestro Javier Contreras expuso los puntos que consideraba debían ser incluidos en el comunicado. Primero, que el Consejo Divisional no había sido omiso, ya que cumplió con su tarea de nombrar una comisión para el efecto; segundo, que el Consejo había sido convocado a destiempo para aprobar el dictamen de la comisión; tercero, solicitar al Consejo Académico considerar los imponderables como el cambio de la Presidencia del Consejo, para que acepte la documentación de las áreas de investigación ya que lo que se evaluó es un trabajo académico; y cuatro, informar a la comunidad que esta situación no afectaría a las áreas concursantes.

El Presidente propuso la integración de una comisión para que redactara el comunicado con la siguiente propuesta de integración: el Presidente, el Secretario, el doctor Juan Manuel Corona y el maestro Javier Contreras. Enseguida, solicitó la votación para aprobar la integración de la comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

13.3 Aprobación de la integración de una comisión encargada de redactar un comunicado dirigido a la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma, Presidenta del Consejo Académico, con los siguientes integrantes: Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar y Mtro. José Javier Contreras Carbajal.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno un receso de 20 minutos, el cual fue aprobado por unanimidad.

A las 17:00 horas se reanuda la sesión.

Antes de continuar con la discusión del punto, el Presidente solicitó al pleno manifestarse por continuar sesionando por tres horas más.

El resultado de la votación fue la siguiente: ocho votos a favor y tres votos en contra.

Enseguida, el Presidente solicitó al Secretario dar lectura al comunicado.

Después de algunas observaciones por parte de los consejeros, se aceptó la siguiente redacción:

Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma
Presidenta del Consejo Académico
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco
P r e s e n t e

Por este conducto nos permitimos respetuosamente comunicarle lo siguiente. Conforme a lo que establece el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades fue convocado a la sesión ordinaria 10.15 el 11 de junio del presente. El punto trece del orden del día, referente a la "Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2015", fue aprobado por unanimidad con modificaciones (se anexa dictamen y punto de acuerdo).

Sin embargo, en la citada sesión, el Consejo Divisional fue informado por la Presidencia, que se estaba fuera de tiempo para la entrega de la documentación y el dictamen de las áreas propuestas, conforme a la fecha establecida en la convocatoria emitida por el Consejo Académico.

Cabe aclarar que la Comisión encargada de analizar la documentación, revisó, evaluó y dictaminó en tiempo y forma a las áreas de investigación que se presentaron como candidatas al premio.

El problema que se suscitó es que el Consejo Divisional fue convocado a destiempo para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen elaborado por la Comisión

La explicación de que se haya convocado a destiempo obedeció entre otras razones al momento que actualmente vive la división sobre el cambio de la Dirección y la renovación de los integrantes del Consejo Divisional.

El H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades solicita atentamente someter a consideración del H. Consejo Académico, la incorporación de un punto en el orden del día de la sesión 13.15, para que el pleno del Consejo Académico, analice y reconsidere la posibilidad de aceptar el dictamen aprobado por el Consejo Divisional, de manera extemporánea.

Cabe señalar que en el análisis que se realizó en el pleno del Consejo Divisional se consideró que esta decisión no afectaría en forma alguna a las áreas participantes de las otras Divisiones.

Esperamos que los criterios académicos y de reconocimiento a la trayectoria de las áreas de investigación propuestas, prevalezcan en la argumentación de los consejeros para considerar esta solicitud. Entendemos que el Consejo Académico deliberará sobre este asunto y aceptaremos la decisión que este tome.

Atentamente

“Casa Abierta al Tiempo”

Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores

Jefe del Departamento de Educación y Comunicación

Prof. Manuel Outón Lemus

Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Jefa del Departamento de Política y Cultura

Mtro. José Javier Contreras Carbajal

Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura

Sr. Joshua Ramiro Mendoza Carvantes

Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Jefe del Departamento de Producción Económica

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Srita. Angélica Itzel Lobaco Cruz

Representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica

Dr. José Antonio Rosique Cañas

Jefe del Departamento de Relaciones Sociales

Mtro. Hilario Anguiano Luna

Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales

Sr. Rodrigo Villafuerte Ramírez

Representante de los Alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario del Consejo Divisional de Ciencias
Sociales y Humanidades

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote

Presidente del Consejo Divisional
de Ciencias Sociales y Humanidades

c.c.p. Lic. Guillermo Joaquín Jiménez Mercado, Secretario del Consejo Académico.
Miembros del Consejo Académico.
Dr. José Alexandre Oliveira Veracruz, Jefe del Área Economía Industrial e Innovación.
Dra. Gabriela Contreras Pérez, Jefa del Área Espacio Social Región y Organización Rural.

El maestro Javier Contreras solicitó que se redactara un comunicado dirigido a la comunidad universitaria informando sobre la resolución del Consejo Divisional.

Al respecto el Presidente pidió a los miembros del Consejo que se diese el voto de confianza para que el Secretario redactara dicho comunicado, retomando las ideas principales del documento que se enviaría al Consejo Académico.

El doctor José Antonio Rosique y el alumno Joshua Mendoza opinaron que el comunicado a la comunidad debería hacerse lo antes posible.

El Presidente indicó que se publicaría al siguiente día por la tarde.

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Secretario explicó que los cuatro diplomados presentados en este punto fueron revisados previamente por la comisión respectiva. Comentó que la comisión solicitó mayor información respecto a los diplomados “México posible” y “Redacción de la lengua española”, en virtud de que eran diplomados que no iban a ser impartidos por la UAM sino por la Universidad

Veracruzana, dijo que incluso la comisión decidió entrevistar al maestro Francisco Javier Huerta, Coordinador de Educación Continua y a Distancia de la Unidad, quien en respuesta a las observaciones planteadas por la comisión, hizo llegar un oficio. Enseguida, el Secretario dio lectura a la información de los cuatro diplomados.

El profesor Manuel Outón pidió que se diera lectura al oficio enviado por el maestro Javier Huerta, de tal manera que los consejeros que participan en la comisión opinaran si se atendieron las recomendaciones planteadas en la entrevista.

Enseguida, el Secretario procedió a la lectura del oficio enviado por el maestro Francisco Javier Huerta Moreno, fechado el día 26 de mayo del presente y recibido esa misma fecha en la Secretaría Académica de la División. El documento enumeraba cinco puntos, los cuales se transcriben:

- “1. Los diplomados son por videoconferencia.
2. Son diplomados dirigidos principalmente a la comunidad UAM, haciéndose extensiva la difusión al público en general.
3. Para la inscripción se pide una cuota de recuperación, únicamente para gastos de operación, ya que todos los gastos corren por cuenta de la Universidad Veracruzana.
4. El beneficio UAM radica en ofrecer becas en Diplomados de tan alta calidad y con académicos renombrados.
5. La Universidad Veracruzana entrega constancias con valor curricular a quien cubra los requisitos.”

El doctor Alejandro Espinosa comentó que la comisión solicitó mayor información sobre dichos diplomados, ya que en ellos no participaban profesores de la UAM y además se desconocía si existía un convenio institucional con la Universidad Veracruzana. Dijo que el oficio enviado por el maestro Huerta no daba respuesta a lo solicitado por la comisión.

De igual forma, el profesor Manuel Outón indicó que el oficio no respondía a las inquietudes de la comisión, dijo que además de los comentarios planteados por el doctor Alejandro Espinosa, no se explicó sobre el uso de la plataforma que se utilizaría para la impartición del diplomado.

El Presidente propuso al pleno no atender los diplomados “México posible” y “Redacción de la lengua española” y solicitar al maestro Huerta la respuesta en términos de lo planteado por

la comisión, para ser presentados en una siguiente sesión de Consejo. Enseguida, pidió la aprobación de los diplomados: “Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal” y “Reflexionando la participación docente”, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

14.1 Aprobación del diplomado denominado TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL (5ª Edición).

- **En colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF).**
- **Responsables del programa:**
Por la UAM. Lic. Francisco Javier Huerta Moreno.
Por el INFODF: Lic. Rocío Aguilar Solache.
- **Fechas: Del 22 de junio de 2015 al 30 de noviembre de 2015.**
- **Duración: 102 horas.**

14.2 Aprobación del diplomado denominado REFLEXIONANDO LA PARTICIPACIÓN DOCENTE.

- **En colaboración con la Delegación Iztapalapa.**
- **Responsables del programa:**
Por la UAM. Dra. Yolanda Corona Caraveo y Mtra. Norma Alicia Del Río Lugo.
Por la Delegación Iztapalapa: Lic. Ana Lázaro y Lic. Celsa García Pozo.
- **Fechas: De junio a octubre de 2015.**
- **Duración: 120 horas.**

15. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

El Presidente informó que en este punto se presentaban cuatro modificaciones a programas de sabáticos ya aprobados, quince nuevos programas y diez informes.

El Secretario dio lectura a cada uno de los asuntos de este punto. Respecto a las cuatro modificaciones explicó que en el caso de la profesora Carmen de la Peza se modificaba la fecha de inicio y término; mientras que para el profesor Jaime Aboites la modificación tenía que ver con la fecha de término de su sabático, ya que el profesor solicitaba una ampliación de seis meses más; en cuanto a los profesores Manuel Canto y Arturo Anguiano las modificaciones se referían a los compromisos para la entrega del informe.

El Presidente solicitó la votación para aprobar las cuatro modificaciones, con nueve votos a favor y uno en contra, fueron aprobados.

ACUERDOS:

15.1 Aprobación de la modificación a la fecha de inicio y término del periodo sabático de la profesora MARÍA DEL CARMEN DE LA PEZA CASARES, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Nuevas fechas: del 7 de septiembre de 2015 al 6 de noviembre de 2016. Total: 14 meses. Las actividades y compromisos establecidos en su programa quedan sin alteración.

15.2 Aprobación de la modificación a la fecha de término del periodo sabático del profesor JAIME ABOITES AGUILAR, adscrito al Departamento de Producción Económica. La nueva fecha de término es al 7 de marzo de 2016. Total de 18 meses. Las actividades y compromisos establecidos en su programa quedan sin alteración.

15.3 Aprobación de la modificación al compromiso del periodo sabático del profesor SATURNINO MANUEL CANTO CHAC, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Nuevo compromiso:

a) Informe de la investigación denominada “La dimensión política de la política social en la Ciudad de México. ¿Qué influencia puede tener en la elaboración de la Constitución de la Ciudad?”

15.4 Aprobación de la modificación al compromiso del periodo sabático del profesor ARTURO ANGUIANO OROZCO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Nuevo compromiso:

a) Texto sobre el pensamiento político de José Revueltas (aproximadamente de 80 cuartillas).

El Secretario prosiguió con la lectura de los quince programas de sabático.

La doctora Alejandra Toscana comentó que algunos periodos solicitados por diez meses concluían antes de finalizar el trimestre y eso generaba problemas con la programación. Sugirió que en la medida de lo posible se hablara con los profesores para que extendieran a doce meses su sabático.

El Secretario aclaró que en la mayoría de los casos así se hacía; sin embargo, había algunas solicitudes en que no se podían modificar las fechas por el número de meses a los cuales el profesor tenía derecho de sabático.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó la votación para aprobar los programas de sabáticos, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

15.5 Aprobación del programa de sabático del profesor EDUARDO ANDIÓN GAMBOA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de julio de 2017, total: 22 meses. Compromiso:

a) Ensayo sobre la investigación “Referentes teóricos en la comunicación social”.

15.6 Aprobación del programa de sabático del profesor FRANCISCO JAVIER BUCIO GARCÍA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 10 de septiembre de 2015 al 9 de septiembre de 2016, total: 12 meses. Compromiso:

a) Un documento como borrador de tesis doctoral con los avances realizados en el tema “El aspecto morfo-sintáctico en la lengua purépecha”.

15.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora FRIDA GARBACH RUDOY, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, total: 12 meses. Compromisos:

a) Borrador del libro titulado “Histeria e historia. Una reflexión en torno a México y el siglo XIX”.

b) Elaboración del proyecto de investigación “El museo y la cultura nacional”.

15.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora YOLANDA NORMA MERCADER MARTÍNEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 21 de septiembre de 2015 al 20 de marzo de 2016, total: 6 meses.

Compromiso:

a) Trabajo monográfico, para dictaminación, con posibilidad de publicarse, sobre el tema “Cine y género”.

15.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 17 de septiembre de 2015 al 16 de julio de 2016, total: 10 meses.

Compromiso:

a) Dos reportes o artículos de investigación sobre “Medios públicos y el estado mexicano moderno”.

15.10 Aprobación del programa de sabático del profesor SERGIO GABRIEL VALDEZ RUVALCABA, adscrito al Departamento Educación y Comunicación, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de septiembre de 2016. Total: 12 meses.

Compromisos:

a) Diplomado “Mural comunitario participativo”.

Audiovisual.

Carpetera de registro fotográfico.

Carpeta con los documentos producidos derivados del diplomado.

b) Exposición “Animando a pintar al Caracol”.

Carpetera de los medios utilizados.

Carpeta de registro fotográfico.

Carpeta con los documentos producidos.

c) Manuscrito del libro: “De La Canica al Mural de Taniperla”.

Manuscrito del libro o en su caso el ejemplar impreso.

15.11 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS VEGA ESCALANTE, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 21 de septiembre de 2015 al 20 de marzo de 2016, total: 6 meses. Compromiso:

a) Versión impresa de la reedición del libro de texto “Manual de producción digital audiovisual”.

15.12 Aprobación del programa de sabático del profesor NICOLÁS CÁRDENAS GARCÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de septiembre de 2016, total: 12 meses. Compromiso:

a) Cinco artículos con los siguientes títulos tentativos:

Yaquis y mexicanos en tiempos de modernización.

Expulsión, trauma y memoria. El caso de los chinos en México.

La cultura política sonoreense en la época posrevolucionaria.

La cámara obrera de Sonora. Una experiencia de conciliación de clases.

Aarón Sáenz y la reconstrucción del poder estatal en Nuevo León.

15.13 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DE LOURDES FOURNIER GARCÍA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de septiembre de 2016, total: 12 meses. Compromiso:

a) Una versión beta de la base de información del proyecto sobre encuestas, y un manual base para carga, acceso y consulta.

15.14 Aprobación del programa de sabático del profesor GONZALO VARELA PETITO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 14 de septiembre de 2015 al 13 de septiembre de 2016, total: 12 meses. Compromiso:

a) Reporte final de la investigación “Planeación y evaluación de la educación superior”.

15.15 Aprobación del programa de sabático del profesor MARIO JOSÉ CAPDEVIELLE ALLEVATO, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de septiembre de 2016, total: 12 meses. Compromiso:

a) Tres artículos publicables con la siguiente temática: “Teoría y práctica de las políticas de desarrollo productivo”.

15.16 Aprobación del programa de sabático de la profesora LUZ VIRGINIA CARRILLO FONSECA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de julio de 2017, total: 22 meses. Compromisos:

- a) **Material didáctico relacionado con los módulos de macroeconomía.**
- b) **Dos ponencias presentadas en eventos especializados.**

15.17 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ ARMANDO PINEDA OSNAYA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1º de septiembre de 2015 al 30 de abril de 2016, total: 8 meses. Compromisos:

- a) **Artículo con el título tentativo “La estabilidad monetaria y financiera de la Unión Europea”.**
- b) **Constancia de asistencia a tres cursos del posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Göttingen, Alemania.**

15.18 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DEL PILAR BERRIOS NAVARRO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de mayo de 2016, total: 8 meses. Compromisos:

- a) **Una antología comentada.**
- b) **Un libro.**
- c) **Tres artículos.**
- d) **Una ponencia.**

15.19 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA EUGENIA REYES RAMOS, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de mayo de 2016, total: 8 meses. Compromisos:

- a) **Dos artículos publicables.**
- b) **Un proyecto de investigación para su registro ante el Consejo Divisional.**

A continuación, el Secretario dio lectura a la información de diez informes de sabático, comentó que cuatro correspondían al Departamento de Educación y Comunicación, tres al Departamento de Política y Cultura, uno de Producción Económica y dos de Relaciones Sociales. Señaló que todos los informes presentados cumplieron en tiempo y forma, dijo que cuando un profesor no cumple con la entrega del informe o la documentación no corresponde con los compromisos planteados en su programa, este Consejo ha aprobado enviarles un extrañamiento el cual además se va al expediente del profesor.

El doctor Juan Manuel Corona dijo que en la comisión de sabáticos se revisan los expedientes de los profesores que solicitan un periodo así como lo que al incorporarse de su sabático entregan su informe de actividades. Explicó que en el caso de los informes, la comisión verifica que efectivamente se entreguen los productos del trabajo a los cuales se comprometió el profesor y cuando la comisión considera que no se cumple con lo anterior, antes del presentar el caso al pleno de este órgano colegiado, se envía un oficio al profesor para que aclare lo que corresponda y en caso de que el profesor no responda o, en su caso, la respuesta no sea suficiente, entonces la comisión presenta el asunto al Consejo Divisional para que apruebe un extrañamiento.

El maestro Javier Contreras sugirió que en el punto se agregara una nota diciendo que la comisión recomienda la aprobación de los informes presentados.

El Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar los diez informes de sabático, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

15.20 Aprobación del informe de sabático del profesor VÍCTOR ELOY DÍAZ MORALES, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de enero de 2014 al 1º de marzo de 2015. Total: 14 meses.

15.21 Aprobación del informe de sabático de la profesora SILVIA RADOSH CORKIDI, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 30 de abril de 2015. Total: 8 meses.

15.22 Aprobación del informe de sabático de la profesora REYNA SÁNCHEZ ESTÉVEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 3 de septiembre de 2014 al 2 de marzo de 2015. Total: 6 meses.

15.23 Aprobación del informe de sabático de la profesora BEATRIZ ALICIA SOLÍS LEERE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de enero de 2014 al 1º de marzo de 2015. Total: 14 meses.

15.24 Aprobación del informe de sabático de la profesora LOURDES CATALINA HERNÁNDEZ ALCALÁ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de enero de 2014 al 1º de marzo de 2015. Total: 14 meses.

15.25 Aprobación del informe de sabático del profesor HUGO PICHARDO HERNÁNDEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 6 de enero de 2014 al 5 de marzo de 2015. Total: 14 meses.

15.26 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA PATRICIA NETTEL DÍAZ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 28 de febrero de 2015. Total: 6 meses.

15.27 Aprobación del informe de sabático del profesor MANUEL SORIA LÓPEZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 26 de agosto de 2013 al 25 de febrero de 2015. Total: 14 meses.

15.28 Aprobación del informe de sabático del profesor ALEJANDRO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 8 de septiembre de 2014 al 7 de marzo de 2015. Total: 6 meses.

15.29 Aprobación del informe de sabático de la profesora RHINA ROUX RAMÍREZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 2 de enero de 2014 al 1º de marzo de 2015. Total: 14 meses.

16. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Presidente informe que en este punto se presentaban tres dictámenes atendidos por la comisión de faltas. Enseguida, le solicitó al profesor Manuel Outón, miembro de dicha comisión, que explicara los trabajos que llevaron a cabo.

El profesor Manuel Outón dijo que el primer asunto tenía que ver con una acta que levantó una profesora de psicología por una situación que se presentó con un alumno durante una evaluación. Comentó que la comisión entrevistó al alumno y la conclusión a la que llegó la comisión es que no existió ninguna falta y más bien fue un asunto que sucedió producto del vínculo entre profesor-alumno. Dijo que la propia profesora hizo saber que el estudiante aprobaría el curso en evaluación de recuperación.

En el siguiente caso, comentó que se trató de una alumna de la maestría en Relaciones Internacionales, explicó que la comisión recibió un oficio de la sección de vigilancia indicando que la estudiante fue encontrada en las instalaciones de la Unidad en estado inconveniente. Señaló que una vez que la comisión entrevistó a la alumna, emitió su dictamen en el que estableció una amonestación escrita por haber infringido uno de los artículos del reglamento sobre “presentarse en estado de ebriedad en las instalaciones”.

Finalmente, en el tercer dictamen dijo que tenía que ver con un escrito que presentó una profesora en donde indica que una alumna de la Licenciatura en Política y Gestión Social cometió un plagio en su trabajo terminal, dijo que después de entrevistar a la alumna, la conclusión de la comisión fue aplicar una amonestación escrita con la recomendación de no volver a repetir esta práctica. Señaló que la propia alumna reconoció que cometió un error al introducir en su trabajo un texto que no citó.

El Presidente sometió a votación cada uno de los dictámenes de la comisión de faltas.

Los tres dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

16.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en:

La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna al [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Psicología, debido a que los hechos no se acreditan ni configuran como una falta según lo dispuesto en el Reglamento de Alumnos. No obstante, la Comisión invita a las partes a establecer mecanismos de diálogo como medida para solventar diferencias académicas derivadas del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

16.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en:

De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción I, se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar a la [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Maestría en Relaciones Internacionales, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

16. Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en:

La comisión recomienda aplicar a la [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Política y Gestión Social, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita, como un exhorto a no reincidir en acciones consideradas como faltas en la reglamentación universitaria.

17. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

El Presidente informó que en este punto se presentaban cinco solicitudes de acreditación de estudios, una ampliación de licenciatura, dos ampliaciones de posgrado, una equivalencia y una revalidación de estudios.

Enseguida, el Secretario dio lectura a todos los asuntos de este punto.

Al no haber comentarios, el Presidente solicitó la votación para aprobar los asuntos relacionados con este punto.

Todos los asuntos fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

17.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna ANA BERTHA CORTÉS HERNÁNDEZ, otorgándole los módulos I, II y III de la Licenciatura en Política y Gestión Social.

17.2 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para el alumno GONZALO LEÓN CHÁVEZ, otorgándole el módulo I de la Licenciatura en Economía.

17.3 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno CARLOS RAMÍREZ VALENZUELA, otorgándole los módulos I, II y III de la Licenciatura en Psicología.

17.4 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno JOSEMAR ROSAS GARCÍA, otorgándole los módulos I, II y III de la Licenciatura en Administración.

17.5 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para el alumno GUSTAVO ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Economía.

17.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Administración para el alumno JAVIER CUELLAR CARMONA, con número de matrícula 205221679, por seis trimestres a partir del 2015-Primavera.

17.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Desarrollo Rural para la alumna GRACIELA CONCEPCIÓN ÁNGELES CARREÑO, con número de matrícula 207385699, por seis trimestres a partir del 2015-Otoño.

17.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Políticas Públicas para la alumna LAILA HADDAD MORALES, con número de matrícula 210385412, por seis trimestres a partir del 2015-Primavera.

17.9 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna MARTHA LETICIA RAMÍREZ VARGAS, con número de matrícula 2152020812, otorgándole los módulos II, III, IV y V de la Licenciatura en Política y Gestión Social.

17.10 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para el alumno JHONATAN STIVEN GUTIÉRREZ BOBADILLA para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

18. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

A petición de Presidente, el Secretario dio lectura a la información de este punto relacionada con una solicitud de incorporar a alumnos de las licenciaturas en Comunicación Social y Psicología al proyecto de la profesora Patricia Couturier, una solicitud de ampliación de vigencia y siete nuevos proyectos de servicio social.

El profesor Manuel Outón se refirió al proyecto en el Centro de Atención Comunitario "Las Animas". Dijo que cuando el Consejo apruebe proyectos relacionados con trabajo de grupos e intervenciones, se debía solicitar al asesor interno que haya un compromiso expreso de supervisar las actividades que están realizando los alumnos.

Al no haber más comentarios respecto a los proyectos presentados, el Presidente solicitó su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

18.1 Aprobación de la incorporación de alumnos de las Licenciaturas en Comunicación Social y Psicología al proyecto de servicio social denominado POBREZA Y DESARROLLO FINANCIERO, a cargo de la profesora Delia Patricia Couturier Bañuelos, adscrita al Departamento Producción Económica.

18.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado RADIO ABIERTA a cargo de la profesora Sara Ester Makowski Muchnik, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a junio de 2017.

18.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO: LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN LOS PAÍSES ANDINOS Y EN MÉXICO, Y EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL. UN ESTUDIO COMPARATIVO, a cargo de los profesores Sonia Comboni Salinas y José Manuel Juárez Núñez, adscritos al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a junio de 2017.

18.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA INTERDIVISIONAL DE SERVICIO SOCIAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN COMUNITARIO “LAS ANIMAS”, TULYEHUALCO, a cargo de la profesora María Concepción Rojas Leyva, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a junio de 2017.

18.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado RED TEMÁTICA para mejorar el diálogo entre las comunidades involucradas en las políticas de ciencia, tecnología e innovación (com-lalics), a cargo de la profesora Gabriela Dutrenit Bielous, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a junio de 2017.

18.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN DIGITAL, a cargo del doctor Luis Ulloa Rivera, Director de Desarrollo de la Fundación Politécnico, A.C. Vigencia a junio de 2017.

18.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL CLUSTER MEXICANO DE ANIMACIÓN, A.C., a cargo de la C. Gabriela Acosta Gómez, Directora del Cluster Mexicano de Animación, A.C. Vigencia a junio de 2017.

18.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN EN TEMAS DE SALUD A TRAVÉS DE INTERNET Y EDUCACIÓN A DISTANCIA, a cargo del doctor Eusebio Rubio Auriolles, Director de la Asociación Mexicana para la Salud Sexual, A.C. Vigencia a junio de 2017.

18.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE EDUCACIÓN DIGITAL, a cargo de la licenciada Lorena Murillo Saldaña, Coordinadora del Programa de Educación Digital de El Colegio de México, A.C. Vigencia a junio de 2017.

Antes de finalizar, este punto el Presidente dijo que el último asunto correspondía a un documento presentado por las alumnas Jéssica Andrea De la Cocha Xicoténcatl (matrícula 2112026250), Mónica Angélica Martínez Aguilar (matrícula 2112024756) y Karla Aurora

Sandoval Pérez (matrícula 2112048292), todas de la licenciatura en Psicología; por situaciones ocurridas durante su servicio social en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

El Secretario comentó que en primera instancia las alumnas emitieron un comunicado al doctor Roberto Manero, asesor interno del servicio social que prestaban las alumnas, en el que le informan sobre la situación de acoso que vivieron durante su servicio social. Después, las alumnas hicieron llegar un escrito al maestro Jorge Alsina Valdés y Capote, en su calidad de Director, en el cual hacían de su conocimiento que fueron objeto de condiciones de acoso laboral, discriminación por razones de género y acoso sexual por parte del personal técnico que labora en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; en dicho escrito las alumnas solicitaban que se les reconociera las horas de servicio social que habían acumulado; además pidieron que hubiese una respuesta institucional para que se condicionara la firma del convenio con el Instituto de Capacitación Penitenciaria (INCAPE), con el fin de que se tomaran medidas en contra del personal de dicha institución.

Comentó que derivado del comunicado anterior, el Director le solicitó a la licenciada Claudia Ramírez, coordinadora de servicio social, que se pusiera en contacto con la responsable de servicio social del INCAPE para que se atendiera el asunto; sin embargo, no hubo respuesta, por lo que se consideró conveniente de que por parte del maestro Jorge Alsina hubiera una manifestación por escrito al licenciado Daniel Juárez Venancio, Director del INCAPE, de tal manera que estuviese enterado de la situación y la atendiera; a continuación dio lectura al oficio firmado por el maestro Jorge Alsina; en términos generales en el documento se le solicitaba al licenciado Juárez Venancio su intervención para atender el asunto y hacer la aclaraciones necesarias.

Agregó que la maestra Alicia Izquierdo y la licenciada Claudia Ramírez se reunieron con la licenciada Ivonne Carrión, coordinadora de servicio social del INCAPE, con el fin de dar seguimiento al caso.

Explicó que no obstante, lo anterior, las alumnas solicitan que haya una respuesta y una posición institucional respecto al caso, de tal manera que en una reunión con ellas, les sugirió que presentaran un escrito dirigido al Consejo Divisional para, en su caso, aprobar un pronunciamiento de este órgano colegiado.

Indicó que en respuesta a lo anterior, las alumnas dirigieron un nuevo comunicado fechado el 25 de mayo de 2015 y dirigido al maestro Jorge Alsina Valdés y Capote, pero en su calidad de Presidente del Consejo Divisional.

El profesor Manuel Outón comentó que en muchas ocasiones en los proyectos de servicio social solo se buscan al asesor interno para cubrir con el requisito y en ese sentido la Institución se deslinda de lo que está pasando con los estudiantes en ciertos proyectos. Dijo que el relato de los hechos que presentaban las alumnas era bastante claro y por lo tanto existían elementos para que la Institución se pronunciara por el asunto. Agregó que al momento no había una respuesta del INCAPE, y que el proyecto estaba suspendido, sin embargo, era importante reabrirlo ya que para los estudiantes de psicología era un espacio que resulta relevante, no obstante, se debe abrir estableciendo las condiciones que garanticen los derechos de los estudiantes. Por último, pidió la palabra para la alumna Jéssica Andrea De la Cocha Xicoténcatl.

La doctora Alejandra Toscana comentó que debía haber acompañamiento de los asesores en este tipo de proyectos. Además, dijo que si de parte de la UAM no había respuesta, las alumnas tenían la opción de interponer una denuncia formal fuera de la Institución.

El doctor Juan Manuel Corona dijo que desafortunadamente la sociedad en su conjunto está cada vez más expuesta a esta serie de abusos. Comentó que la Universidad no cuenta con mecanismos para vigilar que los convenios de servicio social que se establecen con instituciones poco reconocidas son fiables como para darlas como una opción de servicio social para los alumnos. Dijo que en este caso se trata de una institución que está bien establecida, pero aun con eso sucedieron los hechos relatados por las alumnas. Opinó que mientras no exista una responsabilidad del Director del INCAPE, la Universidad no debe dejar abierto ese servicio social, aunque sea relevante para la formación de los propios estudiantes. Sugirió que el Consejo Divisional debía solicitar a quien corresponda, hacer una recomendación o alerta sobre el INCAPE, de tal manera que los prestadores de servicio social de otras instituciones tengan conocimiento de lo sucedido. Se sumó a la propuesta de la doctora Toscana de que las alumnas debían interponer una denuncia fuera de la Institución y que la Universidad debía respaldarlas.

El Presidente solicitó autorización del Consejo para que la alumna Jéssica De la Cocha hiciera uso de la palabra, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención la alumna Jéssica De la Cocha refirió que tanto ella como sus compañeras estaban indignadas por lo sucedido y además sentían decepción por la Universidad ya que de los primeros comunicados que presentaron no tuvieron respuesta alguna. Explicó que el caso no era aislado ya que se llegaron a percatar que otras prestadoras de servicio social eran tratadas de igual forma o peor aún. Agradeció la

intervención de la maestra Alicia Izquierdo, coordinadora de la licenciatura en Psicología. Por último, preguntó qué podía hacer la Universidad para proteger a los alumnos de este tipo de situaciones.

El Presidente propuso extender un pronunciamiento al INCAPE, por parte de este órgano colegiado, en donde se externase la preocupación sobre los acontecimientos y además dar por finalizada formalmente la relación con dicha Institución.

El profesor Manuel Outón propuso que la comisión de servicio social discutiera los lineamientos bajo los cuales se aprueban los proyectos y además que a dicha discusión se invitase al cuerpo académico que trabaja en “cuerpos que importan” para que hagan ver cuáles serían las condiciones que se deben tomar en cuenta para proyectos de servicio social que implican condiciones específicas.

El doctor Alejandro Espinosa dijo que la Universidad debe poner mucha atención de las instituciones con las cuales los alumnos pueden hacer su servicio social o, en su caso, realizan sus investigaciones modulares; explicó que hay lugares en los cuales por su propia naturaleza debe haber un seguimiento no solo del asesor sino de la propia Universidad.

Por su parte, el maestro Luis Razgado dijo que era importante redimensionar la actividad del servicio social en la División. Comentó que en muchas ocasiones el proceso para aprobar los proyectos de servicio social se convierten en una oficialía de partes, cuando en realidad de la revisión de los proyectos deberían surgir políticas, por ejemplo para clasificar los proyectos por nivel de riesgo, de tal manera que de ahí se establezcan niveles de seguimiento, lo anterior con el fin de contener situaciones como la que ahora se presentaba.

El profesor Manuel Outón pidió que el expediente de las alumnas fuera presentado en la comisión de derechos universitarios, de tal manera que esa comisión enfocara su trabajo en la dignidad de los estudiantes dentro y fuera de la Institución.

El doctor José Antonio Rosique propuso poner el asunto en la orden del día de una siguiente sesión con la finalidad de crear una comisión que cree sugerencias para dar seguimiento a los alumnos que prestan servicio social y de aquellos que hacen trabajo de campo para sus investigaciones modulares.

El maestro Javier Contreras opinó que el Consejo debía informar a las autoridades universitarias, sobre todo a las de carácter legal (Abogado General), para que la Universidad advierta cuál es el camino que se debe seguir desde el punto legal y no solamente la suspensión del servicio social. Además, propuso que el caso se enviase al Colegio Académico para que revisara la Legislación, específicamente el Reglamento de Servicio Social y que desde ahí se garantice la dignidad de los estudiantes. Por otra parte, refirió que si se crea una comisión, esta debía discutir sobre varias cuestiones como: revisar cuáles eran los criterios bajo los cuales se aceptaban a la instituciones que solicitan prestadores de servicio social; así como, cuáles son los requisitos que se piden a dichas instituciones para poder aprobar los proyectos; además, solicitar que periódicamente presenten informes para poder evaluar las funciones que realizan los estudiantes de tal manera que efectivamente correspondan a un servicio social.

En su intervención, el alumno Joshua Mendoza se sumó a la propuesta del maestro Javier Contreras, dijo que era lamentable lo que había ocurrido con las alumnas, pero que lo más importante era buscar mecanismos preventivos.

El Presidente comentó que insistiría en la respuesta del INCAPE y que en una siguiente sesión se redactaría un pronunciamiento para ser aprobado por este órgano colegiado. Al no haber más intervenciones, dio por concluido este punto.

19. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN DE PROGRAMA DE DESARROLLO.

El Presidente explicó que la comisión de programa de desarrollo tenía como plazo para cumplir su mandato el 1º de junio, por lo que en este punto se proponía una prórroga al 17 de julio de 2015. Reiteró cual era el mandato, el cual consistía en “Desarrollar una propuesta de documento para integrar las directrices y acciones para la elaboración de un programa estratégico y táctico para el desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”. Enseguida, solicitó la votación para aprobar el nuevo plazo, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

19.1 Aprobación del nuevo plazo para la comisión de programa de desarrollo al 17 de julio de 2015.

20. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

A petición del Presidente, el Secretario comentó que la comisión revisa la documentación con base en los lineamientos aprobados por este órgano colegiado; a continuación, dio lectura a la información de dos nuevos proyectos de investigación y una solicitud de prórroga.

Al no haber observaciones a los asuntos presentados, el Presidente solicitó su aprobación.

Los dos proyectos y la solicitud de prórroga fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

20.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado NODO MULTIMEDIA: RED PARA LA PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS SOBRE CULTURA DIGITAL, a cargo de los profesores Mauricio Andión Gamboa y Jorge Alsina Valdés y Capote, para el área de investigación “Educación y comunicación alternativas” del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: a diciembre de 2017.

20.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado DESNUDO Y ARTE, a cargo de la profesora Elionor Bartra Muria, para el área de investigación “Mujer, identidad y poder” del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: a diciembre de 2017.

20.3 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 2012 EN MÉXICO COMO UN OBSERVATORIO DE LOS PROCESOS DE CAMBIO EN EL SISTEMA POLÍTICO, a cargo del profesor Ricardo Alberto Yocelvezky Retamal, para el área de investigación “Gestión estatal y sistema político”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: diciembre de 2016.

21.DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO INTEGRANTE PARA LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Presidente explicó que debido a que el maestro Contreras se acaba de incorporar al Consejo Divisional, era importante su participación en las comisiones de este órgano colegiado, por lo cual se proponía se participara en las siguientes: Asuntos académicos, servicio social, sabáticos y áreas y proyectos de investigación. A continuación, solicitó la votación para aprobar la integración antes mencionada, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

21.1 Aprobación de la integración del Mtro. José Javier Contreras Carbajal a las siguientes comisiones:

- **Asuntos académicos.**
- **Servicio social.**
- **Áreas y proyectos de investigación.**
- **Sabáticos.**

22.ENTREGA DEL CUARTO INFORME DE GESTIÓN DEL M. ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE COMO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente hizo entrega de su cuarto informe de gestión, explicó que el informe se dividió en dos cuadernillos, uno con el contenido propio del informe y el segundo con los cuadros estadísticos de la División. Comentó que el informe no era una narrativa de los números de la División sino más bien una reflexión personal en torno a su experiencia como Director de la División durante los últimos cuatro años.

23. ASUNTOS GENERALES.

El profesor Manuel Outón comentó que al inicio de la sesión no se preguntó si habría asuntos generales, por lo que en este momento solicitó que se atendiera el caso de la alumna Samantha Guadalupe Domínguez Martínez de la licenciatura en Política y Gestión Social, para quien pidió la palabra.

El Secretario señaló que de parte de la Secretaría Académica informaría de cuatro asuntos: un comunicado de la profesora Sofía de la Mora respecto a un proyecto de investigación; comunicado del doctor Juan Manuel Corona en relación a la revista de Administración y Organizaciones; comunicado del licenciado Teseo López Vargas sobre el rediseño de la licenciatura en Comunicación Social; finalmente, el informe del Consejo Divisional correspondiente al periodo de marzo de 2014 a marzo de 2015.

A continuación, el Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar el uso de la palabra para la alumna Samantha Guadalupe Domínguez Martínez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La alumna Samantha Domínguez hizo una recapitulación de su caso. Explicó que hace un año ella y algunas de sus compañeras de grupo levantaron un expediente en contra del profesor Mario Ayluardo y Saúl por hostigamiento, acoso y discriminación, dijo que desde entonces esperaban la solución al asunto por parte del Presidente de este órgano colegiado, los consejeros, el Secretario y los abogados. Dijo que el Presidente, el Secretario y los abogados se comprometieron a reponerles el curso de derecho administrativo, lo cual no sucedió; además no le entregaron su respuesta referente a la rectificación de calificación que solicitó. Exigió que se diera una solución al caso ya que no se podía pasar por alto una situación tan grave como el acoso sexual, dijo que era imperdonable que el profesor se hubiese ido de año sabático y al regresar se le otorgará la Beca.

El Presidente comentó que en su momento se atendió el asunto, se llevaron a cabo gestiones con los abogados y se les explicó a las alumnas cuáles eran las competencias de este Consejo Divisional; además, también se les dijo que el asunto era necesariamente competencia del jefe de departamento, en ese momento el licenciado Enrique Cerón. Agregó que el profesor Mario Ayluardo levantó una contra demanda por difamación, y el acuerdo al que llegó con el jefe de departamento fue precisamente, que retiraría dicha demanda y que se iría el plazo máximo de su sabático.

Señaló que en sesiones anteriores, se dijo que el Consejo no estaba facultado para resolver sobre este asunto, más allá de la denuncia pública. Agregó que en repetidas ocasiones se ha puesto en la mesa de discusión el hecho que este órgano colegiado no tiene facultades para resolver sobre casos que tienen que ver con relaciones laborales. Comentó que a raíz de este asunto insistió ante el Colegio Académico la necesidad de acelerar la creación de la Defensoría de los Derechos del Universitario, la cual acaba de ser aprobada.

El profesor Manuel Outón propuso que, además de la Defensoría de los Derechos del Universitario, este Consejo cree una comisión en donde los alumnos presenten su caso y la comisión revise las faltas de profesores, de tal manera que como órgano colegiado se tome una resolución en relación a dichas faltas.

El alumno Joshua Mendoza se sumó a la propuesta del profesor Outón. Dijo que en la Unidad Iztapalapa existe una comisión de esa naturaleza que lleva funcionando ya varios años. Por otro lado, refirió que era preocupante que tanto el Presidente como el Secretario se hubiesen comprometido con las alumnas a reponerles el curso sin que a la fecha se les haya dado respuesta. Dijo que se debió haber levantado un acta formal en contra del profesor.

En su intervención el doctor Alejandro Espinosa pidió la palabra para la maestra Aleida Azamar. Además, comentó que le parecía sumamente grave que solo por el hecho de sentirse agraviado el profesor hubiera presentado una contrademanda y además, el hecho de decirle que se fuera de sabático también es un hecho infortunado.

La doctora Alejandra Toscana refirió que el trato con el profesor Ayluardo era sumamente difícil, comentó que si no se le asigna carga docente el profesor amenaza con demandar a la Universidad por que se están violando sus derechos, pero él si puede faltarle el respeto a las alumnas y hablar mal de otros profesores; por lo anterior, preguntó qué solución podía haber ya que ella tendría que asignarle docencia para el siguiente trimestre.

Respecto al comentario de la doctora Toscana, el maestro Javier Contreras dijo que el Consejo se encontraba discutiendo y buscado soluciones en un punto del orden del día donde no era posible tomar acuerdos, por lo anterior, lo único que se podía hacer era comentar y que las instancias correspondientes retomen dichos comentarios para allanar el problema. Sobre las acusaciones de acoso y de represión por parte del profesor, era un problema que supera a cualquier órgano colegiado ya que no era un problema académico, sino un problema laboral y después del análisis que haga la Universidad puede haber una

resolución de rescisión de contrato. Expresó que le parecía desafortunada la solución que se le dio en su momento al caso, en relación a indicarle al profesor que pidiera su sabático. Por último, comentó que en lo único en lo que podía incidir el Consejo sería respecto a la revisión de la evaluación, pero había que considerar los plazos reglamentarios para ello.

El Presidente comentó que varios de los comentarios vertidos se llevaron a cabo, resumió lo siguiente: se levantaron actas, pero que no podían entrar al expediente del profesor porque primero debían pasar por un proceso con el sindicato; se buscó que el jefe de departamento diera seguimiento a varias propuestas planteadas en las sesiones; se hizo la revisión de la evaluación y de hecho hubo un resultado e incluso se les cito a las alumnas para darles a conocer dicho resultado; entre otras cosas. No obstante, lo anterior, comentó que existen facultades expresas y que hay cosas que se quieren hacer ya sea como órgano colegiado o como órgano unipersonal, pero por sus propias competencias no les es posible. Enseguida, pidió al pleno la votación para aprobar el uso de la palabra para la maestra Aleida Azamar y el licenciado Eduardo Mérida, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

La maestra Aleida Azamar explicó que cuando el Consejo tuvo conocimiento del caso primero se trató en una sesión en un tema de asuntos generales; sin embargo, con la finalidad de atender el asunto, en una siguiente sesión se presentó como un punto de discusión en el orden del día, dijo que de hecho fueron varias las sesiones en las que se abordó el tema. Señaló que después de varias discusiones, en el Consejo se aprobó la integración de una comisión encargada de “Discutir y analizar la pertinencia de proponer al Consejo Divisional el impulsar la figura de la defensoría de los derechos universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana”; comentó que la comisión se reunió en varias ocasiones, pero en ese lapso de tiempo la Colegio Académico aprobó el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Agregó que ella formó parte de la comisión de la Beca a la Docencia y en su dictamen se indicaba claramente que la comisión tuvo conocimiento de la conducta inapropiada del profesor Mario Ayluardo y dado que por Reglamento la Beca se prorrogaba por encontrarse de sabático, recomendaban que el Consejo Divisional diera continuidad a este caso y que la carta que se envió a la comisión de docencia forme parte del expediente académico del profesor.

En el uso de la palabra el licenciado Eduardo Mérida hizo dos aclaraciones; primero, que de ninguna manera los abogados de la Institución pueden comprometerse a reponer una calificación o un curso; segundo, que las alumnas recibieron orientación de cómo proceder respecto a este asunto y presentó como pruebas dos actas circunstanciales de hechos en la

que declararon: Samantha Guadalupe Domínguez Martínez, Layih Conde Patiño y Claudia Paola González González, explicó que dicha acta derivó de varias reuniones con el Secretario Académico y en la que se les hizo saber a las alumnas que era importante dejar constancia formal de los hechos y además se les hizo saber que a quien correspondía atender el asunto no era al Consejo Divisional, sino al Jefe de Departamento, por estar en el ámbito de sus facultades; además, se les dijo que para poder sancionar a un profesor necesariamente se debía remitir a la cláusula sexta del Contrato Colectivo de Trabajo, pero una vez que se tiene conocimiento de los hechos el asunto prescribía en 30 días y cuando las alumnas se presentaron a levantar las actas el asunto llevaba más de 20 días que lo habían hecho del conocimiento a la Coordinadora de la Licenciatura. Reiteró que en ningún momento el asunto se desechó, pero el problema radicaba en que las alumnas desconocían los procedimientos, señaló que en muchas ocasiones por ese desconocimiento, los alumnos escriben cartas a varias instancias y con ello dan por iniciado un plazo. Finalizó diciendo que el asunto era de naturaleza laboral y por lo tanto el Consejo Divisional no puede resolver, además que ya no podía retomarse en ningún nivel porque ya había prescrito.

En relación al caso de las alumnas que sufrieron de acoso durante su servicio social, comentó que le hizo saber a la coordinadora de servicio social que las alumnas podía acercarse a levantar una acta interna y además se les podía acompañar a levantar una denuncia en la cual se les daría el apoyo legal que requirieran.

Por su parte, el Secretario refirió que aunque el asunto había sido discutido en repetidas ocasiones y además de haber conversaciones con las alumnas, ellas no se encontraban satisfechas con todas las medidas que se habían tomado. Comentó que era importante recordar que cuando las alumnas presentaron su escrito haciendo una serie de señalamientos, entre ellos que el profesor no había dado los criterios de evaluación, también se recibió un escrito firmado por el resto de sus compañeros de clase en donde señalaban lo contrario, dijo que aun así se les orientó a las alumnas para que presentaran una revisión de evaluación global en la que además se les indicó que tenían derecho de hacer dos procesos en paralelo (la revisión de evaluación y la presentación de la evaluación de recuperación) y el que resultara más benéfico se tomaría para su calificación final; aclaró que el comité que se integró para llevar a cabo la revisión de evaluación dictaminó que no procedía ninguna modificación de calificación dado que las alumnas no reunían los elementos académicos necesarios para emitir una evaluación positiva; la encargada de gestión escolar se intentó comunicar con las alumnas para que recogieran su resolución, pero no hubo respuesta, al parecer porque ya habían presentado su evaluación de recuperación y ya habían aprobado.

Sobre el caso de las alumnas que presentaron su servicio social en el INCAPE, comentó que hubo en esta sesión el planteamiento de emitir un pronunciamiento por parte de este órgano

colegiado; sin embargo, después de varias intervenciones y planteamientos por parte de los consejeros, al final no se tomó el acuerdo correspondiente.

Al cumplirse tres horas más de sesión el Presidente puso a consideración del pleno la votación para seguir sesionando.

Con una votación de siete votos a favor y cuatro votos en contra, la sesión continuó.

El profesor Manuel Outón solicitó la palabra para los alumnos Carlos Amador y Samantha Guadalupe Domínguez. Además, comentó que el tema del acoso era muy sensible no solo para los estudiantes sino para la comunidad en su conjunto, por lo que se debía allanar y buscar los mecanismos que permitan erradicar ese tipo de prácticas en la Institución.

El doctor Alejandro Espinosa señaló que era necesario dejar de ver que el problema del acoso era un asunto laboral, porque en ese sentido difícilmente se llegaría a una resolución; dijo que el tema del acoso entra en el ámbito de los derechos humanos. Invitó a abrir un camino distinto de reflexión de tal manera que se puedan construir acuerdos.

El alumno Joshua Mendoza pidió la palabra para la consejera académica, Layih Conde Patiño. Agregó que sus compañeras le comentaron que el caso no había sido tratado con seriedad y además hubo negligencia por varios involucrados.

Enseguida, el Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar el uso de la palabra para los alumnos Carlos Amador, Samantha Guadalupe Domínguez y Layih Conde, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El alumno Carlos Amador pidió a los consejeros sensibilidad ante el caso de sus compañeras. Señaló que si a este órgano colegiado no le correspondía resolver sobre el asunto se debía haber hecho ese señalamiento desde un principio; sin embargo nunca hubo una contestación de esa naturaleza.

Por su parte, la alumna Samantha Guadalupe Domínguez reiteró que en una reunión en la participaron el Director, el Secretario, el entonces Jefe de Departamento, Enrique Cerón y los abogados, se les plateó que se les iba a reponer el curso de "derecho", pero no sucedió así. Además, dijo que levantaron el acta, pero los abogados nunca se sensibilizaron por su caso,

más bien les hicieron ver que ellas eran las culpables del acoso y la discriminación que sufrieron por parte del profesor Mario Ayluardo.

La alumna Layih Conde dijo que nunca hubo una respuesta de este órgano colegiado respecto a su caso, y que al parecer no la iba a haber; asimismo, insistió en que si se les dijo que se les repondría el curso. Además, expresó que no era justo que después de todo lo sucedido el profesor regresara como si nada hubiera pasado e incluso se le premiara con una Beca. Dijo que lo que se tenía que hacer era una reforma profunda a la Legislación, porque de la forma en que ahora está solo sirve para que los consejeros legitimen porquerías.

El maestro Javier Contreras les explicó a las alumnas que en el dictamen de la Beca existe una recomendación explícita para este Consejo en el sentido en que fue planteado por la maestra Aleida Azamar, es decir “dar continuidad a este caso y que la carta que se envió a la comisión de docencia forme parte del expediente académico del profesor”. Les dijo a las alumnas que era importante que no se fueran con la percepción de que no se estaba haciendo nada, más bien que se estaba haciendo dentro de los marcos legales que existen, aunque no sean los más apropiados, señaló que quería ser claro en que era un compromiso de este órgano colegiado darle seguimiento al asunto, pero que eso no significaba que se lograría erradicar tal situación.

El doctor Juan Manuel Corona opinó que existen profesores, que aunque son pocos casos, en varias ocasiones se han presentado quejas de ellos, pero que al revisar las facultades de los jefes de departamento no era posible hacer nada e incluso se incurre en falta administrativa cuando el propio jefe decide no programarlo, porque se le acusa ante tribunales de atentar contra los derechos laborales, comentó que la Institución no dota de herramientas para contender y resolver este tipo de problemas.

El doctor José Antonio Rosique comentó que desafortunadamente el modelo bajo el cual opera la Universidad era con paradigmas burocráticos e inflexibles, por lo cual el marco jurídico era lo que más pesa. Agregó que en los países desarrollados uno de los principios es que las universidades tienen que ser receptoras de las problemáticas.

En otro asunto general, el Secretario señaló la maestra Sofía de la Mora envió un comunicado informando que deja de ser la responsable del proyecto de investigación denominado “Espacio sonoro UAM-X: una investigación sobre la importancia del estudio del sonido en la cultura”, en el cual quedaría como único responsable el doctor Antonio del Rivero Herrera.

Otro comunicado fue del doctor Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe del Departamento de Producción Económica”, en el que informó que designó como director de la revista Administración y Organizaciones al doctor Alejandro Espinosa Yañez.

Como cuarto asunto, el Secretario dijo que el licenciado Teseo López Vagas, Coordinador de la Licenciatura en Comunicación Social, envió un oficio con el que entregó dos anexos con los trabajos que ha realizado la comisión académica sobre los avances del rediseño de la licenciatura en Comunicación Social, entre ellos la estructura general del plan de estudios y el diagnóstico en el que se fundamenta la propuesta.

Por último, informó a los Consejeros que en esta sesión se les entregó el informe de las actividades que realizó el Consejo Divisional correspondiente al periodo de marzo de 2014 a marzo de 2015, en el cual se hace un recuento de los asuntos atendidos por este órgano colegiado, así como los acuerdos tomados.

Siendo las 22:15 horas del día 11 de junio de 2015, el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 10.15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y
Capote
Presidente

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Secretario